Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato

Nueva Epoca No. 7 / Octubre de 1994 - Agosto de 1995

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Nueva Epoca

No. 7

octubre de 1994 - agosto de 1995

INDICE

Tránsito de los venerables restos de los héroes de la Independencia Mexicana.
* *Isauro Rionda Arreguín* 7

Apaseo el Grande y su historia.
* *José Estrella V.*
* *José G. Buenrostro López* 41

La primera villa... un error en la historia de Acámbaro, Gto.
* *César Federico Macías Cervantes* 53

Sección de Archivos.
* *Susana Rodríguez Betancourt* 59

Asiento de información de la Sección Regulación Sanitaria del Fondo Secretaría de Salud.
* *Ma. Isabel Murrieta Barrón*
* *Julio César Reyes Aquino* 67

INDICE

Tránsito de los venerables restos de los héroes de la Independencia Mexicana.
* *Isauro Rionda Arreguín* 7

Apaseo el Grande y su historia.
* *José Estrella V.*
* *José G. Buenrostro López* 41

La primera villa... un error en la historia de Acámbaro, Gto.
* *César Federico Macías Cervantes* 53

Sección de Archivos.
* *Susana Rodríguez Betancourt* 59

Asiento de información de la Sección Regulación Sanitaria del Fondo Secretaría de Salud.
* *Ma. Isabel Murrieta Barrón*
* *Julio César Reyes Aquino* 67

TRANSITO DE LOS VENERABLES RESTOS DE LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA

Isauro Rionda Arreguín

Estaba corriendo el año de 1811, exactamente el miércoles 26 de junio, siendo las seis de la mañana, cuando a la plazuela de Los Ejercicios que estaba a espaldas del Real Hospital de la entonces villa de Chihuahua, llegaron atados y conducidos por escolta del ejército realista, comandada por el teniente Pedro Armendáriz, los héroes de la Insurgencia, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez. Llevados hasta frente a unos banquillos y como traían los ojos vendados fueron dirigidos a ellos; Allende una vez que estuvo frente al que le correspondía y desatado, se levantó la venda que le cubría los ojos, volvió la cara al campo, estuvo viendo a la multitud de espectadores y después de unos momentos volvió a cubrirse los ojos y se dirigió hacia el banquillo que le tocaba, donde se sentó; Aldama y Jiménez fueron sentados y todos atados a unos palos. La tropa estaba formada, se publicó el bando de ordenanza, la escolta ejecutora se alineó a las espaldas de los próximos ajusticiados y se les descargaron cuatro tiros de fusil en las espaldas a cada uno, los que fueron suficientes para que sucumbieran. Se quitaron los cadáveres de los banquillos, tendiéndolos sobre una mesa, ante los que desfilaron los soldados, y quedaron buen rato a la expectación pública, y una vez retirados se decapitaron y sus cabezas se cubrieron con sal, siendo sus troncos sepultados en el camposanto de la villa. [1]

En virtud de que el Virrey en turno de la Nueva España había indicado desde el 13 de abril de 1811 que los principales caudillos de la insurgencia mexicana fuesen decapitados y sus cabezas se exhibieran en los lugares donde hubiesen cometido sus «crímenes» o iniciada la insurrección, las testas saladas de Allende, Aldama y Jiménez fueron mandadas luego, antes del 29 de junio de 1811, por el Subdelegado de la villa de Chihuahua al Intendente de Zacatecas; cuyo envío fue hecho a cargo del tesorero José Antonio Gaucen y una escolta de dos soldados. [2]

Dichas cabezas llegaron a la ciudad de Zacatecas desde los primeros días del siguiente mes de julio, donde al parecer se guardaron por algunas semanas. [3]

El 30 de julio de 1811 siendo un poco antes de las siete de la mañana, el Señor Don Miguel Hidalgo y Costilla fue sacado de su calabozo situado en el Real Hospital de Chihuahua, y habiendo avanzado aproximadamente 15 o 20 pasos sorpresivamente se detuvo, por lo que el oficial de la escolta, que era nada menos que el teniente Pedro Armendáriz, mismo que un poco más de un mes antes había comandado el pelotón de fusilamiento de Allende, Aldama y Jiménez, le preguntó si algo se le ofrecía, a lo que el excura contestó que deseaba le trajesen unos dulces que había dejado en sus almohadas; se los trajeron y los distribuyó entre los soldados que le quitarían la vida, "los alentó y conformó con su perdón y sus más dulces palabras para que cumpliesen con su oficio", y como él sabía muy bien que se había mandado que no disparasen sobre su cabeza y temía padecer mucho, porque aún era la hora del crepúsculo y no se veían claramente los objetos, concluyó diciendo: «La mano derecha que pondré sobre mi pecho, será, hijos míos, el blanco seguro a que habéis de dirigiros». [4]

El Señor Hidalgo continuó con rumbo al cadalso, lo que hizo con paso firme y sereno, llevando en una mano un crucifijo y en la otra un librito donde leía y rezaba con voz fuerte y fervorosa el salmo Miserere mei, llegó hasta el banco del suplicio que se había colocado en contra de una pared de un corral interior del mismo hospital, pues por su

antigua condición sacerdotal no podía ser enjuiciado en presencia de la gente; con sumo respeto y humildad cristiana besó el banquillo y tuvo energía para sostener un ligero altercado defendiendo su dignidad, pues se le quería hacer que se sentara con la espalda vuelta, o sea como traidor; se sentó de frente al pelotón y entregó a un sacerdote que en esos momentos lo asistía espiritualmente, el libro que llevaba y de memoria siguió rezando el Miserere mei; le ataron las piernas con dos portafusiles a las patas del banco y con una venda le cubrieron los ojos y sostuvieron la cabeza de un palo que estaba atrás del banco, teniendo el crucifijo en la mano izquierda, mientras la derecha la colocó a la altura del corazón. El pelotón distaba del Padre Hidalgo solo dos pasos, formado de cuatro de frente por tres líneas de fondo; le hizo fuego la primera línea, «tres de las balas le dieron en el vientre y la otra en un brazo que le quebró; el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo, por lo que se safó la venda de la cabeza y nos clavó -dice el comandante del pelotón- aquellos hermosos ojos que tenía; en tal estado hice descargar la segunda fila, que le dió toda en el vientre, estando prevenidos que le apuntasen al corazón; poco estremo hizo, solo si se le rodaron unas lágrimas muy gruesas; aún se mantenía sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista, por lo que le hizo fuego la tercera fila que volvió a errar no sacando más fruto que haberle hecho pedazos el vientre y espalda, quiza sería por que los soldados temblaban como unos azogados; en este caso tan apretado y lastimoso, hice que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los cañones sobre el corazón, y fué con lo que se consiguió el fin». [5]

Algunos de los militares que formaron el fatídico pelotón de fusilamiento, fueron: el ya precitado Teniente Pedro Armendáriz, los soldados Juan Vicente García, Felipe Varela, Antonio Parra, Albino Parra, Juan Molina, José Quintana, Miguel Ruiz, José Tarín y Victoriano Torres. [6]

Después sacaron el cadáver a la plaza situada frente al Real Hospital y lo pusieron en una mesa y sobre ella una silla donde lo sentaron, estando este aparato a la derecha de la puerta principal del edificio; permaneciendo en dicho

sitio hasta ya cerca del ocaso. Todo Chihuahua ocurrió a ver el macabro espectáculo y casi todos lloraban aunque ocultando sus lágrimas. [7]

Como decíamos, casi al finalizar la luz del día lo metieron al hospital.

Mientras lo anterior sucedía, el sacerdote José María García pronunció desde el púlpito de la iglesia parroquial del lugar, el sermón que llamaban de «escarmiento», que sin duda se le encomendó o exigió, y lo impactó o conmovió tanto que al terminarlo bajó de la cátedra afectado de una fiebre que antes de una semana sucumbió. [8]

Como ya había una insinuación del Virrey Venegas de que se decapitase el cadáver de Hidalgo [9] y una orden categórica sobre lo mismo de Félix María Calleja del Rey [10] y no obstante la petición del juez eclesiástico en la sentencia de degradación sacerdotal en el sentido de que no se mutilase el cuerpo del inculpado [11], una vez que el cadáver del patricio fue metido al hospital, fue tendido sobre un tablón y el comandante general de esas Provincias, Brigadier Nemecio Salcedo, le ordenó a un indio tarahumara, vecino del pueblo de Nombre de Dios, cercano a la villa de Chihuahua, le cortara la cabeza al cadáver, lo que así hizo, y de un solo tajo de machete filoso la separó del cuerpo, por lo que el mismo Salcedo le regaló 20 pesos de plata. [12]

La cabeza fue metida en sal para su mayor conservación y su cuerpo fue reclamado por los frailes penitenciarios de San Francisco, los que lo velaron aquella noche y al siguiente día lo sepultaron en el presbiterio de la capilla de San Antonio, anexa a su iglesia principal. [13]

El 4 de agosto de 1811 en tosca caja con sal, fue mandada la cabeza de Hidalgo de la villa de Chihuahua a la ciudad de Zacatecas, la que era conducida por el mismo José Antonio Gaucen, y el día 20 del mismo mes y año la macabra carga llegó a Zacatecas. [14]

A partir de este momento y a lo largo del derrotero, fueron los cráneos puestos a la expectación pública en to-

dos los centros de población por donde pasaron, y en la gran mayoría fueron recibidos con muestras de dolor por los mexicanos.

Correrías de pequeñas partidas de insurgentes hechas en el territorio entre Zacatecas y Aguascalientes, ocasionaron que los despojos del héroe no se mandaran pronto a Aguascalientes, por lo que fueron depositados en las Casas Reales o de los Intendentes de Zacatecas [15], junto con los cráneos de Allende, Aldama y Jiménez, que hacía poco más de un mes aguardaban en esa ciudad al de Hidalgo. Pero el 3 de septiembre de 1811 el Teniente Coronel realista José López, en la hacienda de Griegos derrotó a los insurrectos, por lo que el siguiente día 5 la preciada carga, que ya contenía los cráneos de los cuatro patricios, salió con rumbo a Aguascalientes, custodiada por una sección de cuarenta y cuatro infantes del Batallón Urbano de Zacatecas, al mando del capitán Agustín Nuñez y un piquete de caballería comandado por el capitán Bagues. Cráneos y escolta llegaron a Aguascalientes el 7 de septiembre de 1811, y el siguiente día 11 salieron con rumbo a Lagos [16], pasando por la villa de la Encarnación, donde estuvieron los restos varios días en una casa situada en la antigua calle del Portal de Belém, actualmente desaparecida. [17]

Por lo que respecta a la villa de Lagos, las cabezas de los héroes estuvieron depositadas y muy vigiladas en la Casa del Ayuntamiento, que estaba contraesquina del templo del Rosario. [18]

No sabemos la razón pero las cabezas permanecieron en Lagos por cerca de un mes, pues será hasta el día 11 de octubre cuando se mandaron con rumbo a la villa de León custodiados por 25 jinetes [19] y al día siguiente llegaron a este lugar, notándose hacia los restos heróicos un «alto desprecio de parte de las autoridades». [20] El siguiente día arribaron a la congregación de Silao, donde «El pueblo silaoense recibió la preciosa carga», la que se expuso a la veneración pública dentro del atrio parroquial, donde «el padre Don José Ignacio Gutiérrez, se mantuvo de hinojos durante horas interminables, frente a los miembros mutilados y cubiertos de sal». [21]

El 14 de octubre de 1811 llegaron las cabezas de los héroes a la ciudad de Guanajuato, por lo que de inmediato Calleja se dirigió al Intendente de la Provincia, Pérez Marañón, disponiendo lo siguiente: «Han llegado a esta ciudad las cabezas de los infames caudillos y principales motores de la horrible insurgencia de este Reino, el cura de Dolores Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez...; y conviniendo exponerlas al pueblo para público escarmiento y vindicación de los ultrajes y males que aquellos traidores han hecho a la religión y al estado; dispondrá V.S. se levante un tablado debajo de la horca, en donde por mano de verdugo se manifiesten, nombrándolos por sus propios nombres y patria, debiendo permanecer expuestas el tiempo que V.S. creyese conveniente y que esto se haga con todo el posible aparato que pueda imponer al pueblo.

También es conveniente disponga V.S. una proclama que se lea en el acto y se fije, manifestando al pueblo los males que ha causado la sedición, por haberse separado aquellos y otros malvados de la obediencia debida a las leyes y a las autoridades legítimas, acaudillando a las gentes contra el gobierno establecido, el condigno castigo que han tenido por sus horribles delitos y que les espera igualmente a cuantos no se sujeten a las sabias y beneficas disposiciones del Gobierno... Guanajuato, octubre 14 de 1811. Félix Calleja». [22]

Obedeciendo este mandato, las cuatro calaveras fueron puestas a la expectación pública en la Plaza Mayor, ahora Plaza de la Paz, donde en forma perenne se encontraba el aparato de la horca, en ese sitio por voz del verdugo se dijeron los nombres de los decapitados, así como sus lugares de origen, y se leyó y luego se fijó en el mismo cadalso una proclama que contenía lo indicado por Calleja a Pérez Marañón. Quedaron expuestas en esa plaza por más de cinco días.

La idea final de Calleja era mandar definitivamente la cabeza del Padre Hidalgo a la congregación de Dolores, Cuna de la Independencia Nacional, las de Allende y Juan

Aldama a la Villa de San Miguel el Grande y la de Mariano Jiménez dejarla en la ciudad de Guanajuato, y fijarlas en lugares bien visibles por el público con «una proclama alusiva a las circunstancias», pero en virtud que las poblaciones de Dolores y de San Miguel eran totalmente insurgentes, significándose sobre todo la segunda, llegándose hasta la amenaza de exterminar la Villa de San Miguel el Grande; lo que hizo cambiar de idea a Calleja y al día siguiente o sea el 15 de octubre, le escribió al Virrey Venegas, lo siguiente: «Ayer llegaron a esta ciudad (de Guanajuato) las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y he mandado que, con el aparato posible, se presenten al público con una proclama alusiva a las circunstancias y me parece conveniente que, respecto a la mayor seguridad que hay y debe existir siempre en esta ciudad, se fijen en ella por ser la capital de la provincia, teatro de sus primeras expediciones y atrevidos proyectos, y donde son bien conocidos de todos, pues de enviarlas a Dolores y San Miguel el Grande, se exponen a ser quitadas por las gavillas de insurgentes en algunas de sus entradas». [23]

Pocos días después, para el 20 de octubre, Calleja se decidió a que los cuatro cráneos se quedasen en Guanajuato y en la fecha dicha se lo hizo saber a Fernando Pérez Marañón, Intendente de Guanajuato, mediante el documento siguiente: «Respecto al estado presente de las cosas, que no permite enviar a Dolores y San Miguel el Grande las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama; a la mayor seguridad que debe haber siempre en esta ciudad (de Guanajuato) y a que por ser (Guanajuato) la Capital de la Provincia y el teatro de sus primeras expediciones y sanguinarios proyectos, es el punto más concurrido y donde deben causar mayor ejemplar, he determinado que se fijen en una de las principales entradas, con la de Jiménez, poniéndose al pie una inscripción duradera que exprese los nombres y el delito de dichos reos; lo que participo a V.S. para que disponga su cumplimiento... Guanajuato. Octubre 20/811.» [24]

Algunos historiadores como Don José María de Liceaga, José M. de la Fuente, Lucio Marmolejo, Jesús Castillo Ledón y otros, dicen que las cabezas fueron colocadas en las es-

quinas de la alhóndiga de Granaditas desde que llegaron a la ciudad de Guanajuato, o sea el día 14 de octubre de 1811 [25], pero siguiendo como fuente la documentación oficial al respecto, nos encontramos que los mencionados restos fueron colgados en cuatro jaulas hechas por el herrero local llamado Modesto Pérez, en las esquinas de dicho edificio hasta después del día 20 del mismo mes y año. Al respecto transcribimos la siguiente certificación que reza así:

> «José Ignacio Rocha, Escribano de Cámara, Honorario del Real y Supremo Consejo de Indias, con ejercicio, Mayor Público de Cabildo, del número, y de Gobierno de la Intendencia de esta Provincia, interino de minas y Real Hacienda, con superior aprobación, e individuo del Real Colegio de Escribanos de este Reino.
>
> Certifico: que en virtud del precedente superior oficio del Señor General Mariscal de Campo, Don Félix Calleja, dispuso el Señor Don Fernando Pérez Marañón, Intendente Corregidor y Comandante de Armas de esta Provincia, que las cuatro cabezas que en él se expresan (el precedente oficio de Calleja), se pusiesen en la alhóndiga principal de esta ciudad, lo que así se verificó en los cuatro ángulos de ella, en competente elevación, colocadas dentro de unas jaulillas de fierro, pendientes estas de varillas de lo mismo, al vuelo, poniéndole bajo de cada una el apellido que le corresponde, y a un costado de dicha alhóndiga, como paraje más transitable y visible del público y en regular altura, con letras grandes y al oleo, se puso la inscripción siguiente:
>
> Inscripción:
> Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la insurrección, que robaron los bienes del culto de Dios y el Real Erario, saquearon y arruinaron las casas y haciendas, derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y magistrados justos, de ciudadanos,

amigos y parientes arrojaron por las calles y los campos desnudos, insepultos y para pasto de las fieras los venerables cadáveres de aquellas víctimas; de su furor ahuyentaron a los prelados de sus iglesias; rebelaron contra las legítimas potestades divina y humana para sustituir la impiedad, desolación y anarquía. Aquí clavadas por mandato del Señor General Don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón y restaurador de la América serán el testimonio de la justicia y el escarmiento de los impios traidores, rebeldes, ladrones y asesinos.

Y para que conste de orden verbal de Su Señoría (el Intendente Pérez Marañón) siento la presente en Guanajuato a dos días del mes de julio del año de 1812, siendo testigos Don José María Juárez, Don José Manuel López y Don José María Jurado, de esta vecindad.
José Ignacio Rocha". [26]

La anterior inscripción fue escrita en el muro oriente de la alhóndiga que dá a la cuesta de Mendizábal y que termina en la calle de Belém, ahora Juárez, para lo cual se blanqueó la pared. [27]

Los tiempos caminaron y llegamos a 1817. En aquel momento sostenían la insurgencia en el Bajío guanajuatense unos cuantos grupos armados; sobresaliendo el que tenía como cuartel general el Fuerte del Cerro del Sombrero, cuyos comandantes eran Pedro Moreno y Francisco Javier Mina. Efectuaron un infructuoso ataque a la ciudad de Guanajuato, de huida van con rumbo al Fuerte mentado, sintiéndose seguros descansan a pierna suelta en unas cuevas del rancho del Venadito, perteneciente a la hacienda de La Tlachiquera; era la noche del 26 al 27 de octubre de 1817. A las siete de la mañana son sorprendidos por los realistas; Pedro Moreno despertó y levantándose violentamente, armándose con rifle, pistola y espada, corrió acompañado por su asistente hacia una cañada, llamada Tía Luisa; el criado le dijo que volvería por sus caballos que estaban junto a las trojes, haciéndolo así, pero fue aprehendido y por medio

de amenazas les dijo el sitio donde estaba su amo; hacia el lugar fueron algunos oficiales y tropa, trabándose un desigual combate junto a una roca, donde Moreno después de disparar sus armas de fuego sólo se defendía con su sable, y después de haber recibido varias heridas le dieron un balazo en la cabeza, por el que perdió la vida; dos soldados le cortaron la cabeza, la que suspendieron a la mitad de una reata y se la presentaron al coronel Francisco Orrantía. Para esto ya habían aprehendido a Francisco Javier Mina [28], al que con lujo de majadería y burla Orrantía le mostró la cabeza de Moreno [29], diciéndole: «Como ves la cabeza de tu compañero, después de fusilarte por detrás, por traidor a España, se verá la tuya en donde , junto con este compañero, tantos oficiales y soldados nos mataste, a donde tienes que llevar cargada esa cabeza de tu valiente compañero». [30]

El insurgente español Mina fue conducido a Silao, llevando colgando en la cabeza de la silla del caballo que montaba, la cabeza de Don Pedro Moreno. Llegaron a Silao, Orrantía entregó a Pedro Celestino Negrete, la cabeza de Moreno, la que clavada en la punta de una lanza fue expuesta por varios días en la esquina formada por las calles Real y del Reloj. [31]

Dejando las cosas de Silao y volviendo al rancho del Venadito, diremos que el cuerpo de Pedro Moreno quedó todo el día 27 y parte del 28, hasta las cuatro de la tarde, insepulto, cuidado por unos peones que puso Don Pedro Alba, mayordomo y alcalde de la hacienda de La Tlachiquera; pero como el cadáver ya estaba corrompiéndose se negaron a seguirlo cuidando, por lo que el dicho Alba y el alcalde del Venadito, Juan Alvarez, procedieron a levantar el cuerpo y lo llevaron al camposanto de la capilla de La Tlachiquera donde quedó sepultado, como a once varas a la derecha de la puerta del referido panteón. [32]

Por orden del Brigadier Pedro Celestino Negrete a José Mariano Reinoso, máxima autoridad de la congregación de Silao, el 17 de noviembre de 1817 fue mandada la cabeza de Moreno al Teniente Coronel Francisco Falla, destacamentado con su regimiento realista en la villa de León, para que

en la primera oportunidad la remitiera al comandante militar de la villa de Lagos, para que se expusiera donde fuera conveniente y sirviera de escarmiento a los muchos insurgentes de la región. Falla «con muestras de contento, la recibió vestido de gran gala... en su cuartel de León, y con lujo de burlas ordenó que siguiera su camino hasta Lagos».[33]

Llegó a Lagos la cabeza de Don Pedro Moreno; lágrimas de dolor e irritación se tragaron los laguenses, al ver el despojo de su héroe querido; el jefe español Revueltas colocó la putrefacta cabeza en la extremidad de una alta asta, en la orilla de la villa, donde comenzaba el camino de este lugar al pueblo de Buenavista. En ese sitio permaneció como tres meses, hasta que al pasar por Lagos Fray Bernardo del Espíritu Santo, con rumbo a Sonora, a tomar posesión de ese obispado, se desprotegió la cabeza, pues toda la población ocurrió a recibir al nuevo obispo, lo que se aprovechó por Pedro Moreno Guerra pagándole dinero a dos hombres, para que furtivamente quitaran la calavera, y a escondidas la sepultó en el crucero del Evangelio de la iglesia de la Merced de Lagos, sobre los restos del joven Juan, hijo del héroe; pero, ya no se encuentra en dicho lugar, según dijo Cirilo Gómez Mendívil, quien tiempo después hizo obras de albañilería en la misma iglesia y cambió los restos; se dice que actualmente el cráneo se encuentra en un lugar del atrio de la parroquia de Lagos, cerca de la puerta de la sacristía, al lado derecho, como a un metro de altura del piso. [34]

Mina fue llevado de Silao al cerro del Bellaco, frente al Fuerte de los Remedios, jurisdicción de Pénjamo. Condenado por el Virrey Juan Ruiz de Apodaca a la pena capital, el once de noviembre de 1817, siendo las cuatro de la tarde, una escolta del Batallón de Cazadores de Zaragoza llevó a Francisco Javier Mina desde el cuartel del ejército español hasta arriba del cerro del Bellaco, exactamente al lugar nombrado Campo del Tigre. Los bandos enemigos, mexicanos en el Fuerte de los Remedios y españoles en el llamado Bellaco, suspendieron sus hostilidades como si estuvieran de acuerdo, guardando profundo silencio y plena atención. Mina iba acompañado por Don Lucas Sainz, capellán del

dicho batallón peninsular, con quien se había confesado, marchando con tranquilidad, compostura y gallardía; les dijo a los soldados que debían fusilarlo: «no me hagais sufrir». Lo pusieron de rodillas, de espalda, con los ojos vendados y le dispararon, recibiendo una herida en la cabeza y otra en la espalda, cayendo muerto. Los oficiales de varios cuerpos militares que asistieron a la ejecución levantaron una acta del hecho y el médico Manuel Falcón encuadrado en el Primer Batallón Americano hizo el certificado de defunción. Sin ceremonia alguna, mortaja o féretro, el cadáver de Mina fue sepultado a unos metros del lugar de ejecución. [35]

Tal hecho trajo muchas consecuencias: El Virrey Apodaca recibió el título de Conde del Venadito, muchos militares fueron ascendidos, el soldado que aprehendió a Mina recibió un premio en dinero y el grado de cabo.

Los años siguieron, la lucha libertaria también y los mexicanos lograron en 1821 la consumación de la independencia de su patria. Anastacio Bustamante, antiguo soldado realista como su jefe Agustín de Iturbide, que ahora abrazaban la causa libertaria mexicana, llegó a la ciudad de Guanajuato el 24 de marzo de 1821 y el 28 del mismo hizo quitar las calaveras de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que como ya dijimos estaban suspensas en jaulas en las esquinas de la Alhóndiga de Granaditas; tocándole tal labor a Francisco Pérez Marañón, quien diez años antes había ordenado se colocasen en ese sitio y fue el autor de la leyenda puesta en el muro de la alhóndiga. Dichas cabezas se guardaron dentro de cuatro cajones de maderos muy gruesos y se mandaron enterrar con mucha solemnidad en la iglesia de San Sebastián, sin saber nosotros si fue en el camposanto anexo o en el interior del templo. [36]

También se ordenó borrar la afrentosa leyenda dicha.

El 19 de julio de 1823 el Soberano Congreso Constituyente Mexicano mediante su decreto número 106, promulgado por el Poder Ejecutivo el 21 de julio siguiente, decretó entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 13.- El Congreso declara beneméritos de la Patria en grado heróico a los Señores Don Miguel Hidalgo, Don Ignacio Allende, Don Juan Aldama, Don Mariano Abasolo, Don José María Morelos, Don Mariano Matamoros, Don Leonardo y Don Miguel Bravo, Don Hermenegildo Galeana, Don José Mariano Jiménez, Don Francisco Javier Mina, Don Pedro Moreno y Don Víctor Rosales. . .

Artículo 14.- Y respecto a que el honor mismo de la patria reclama el desagravio de las cenizas de los héroes consagrados a su defensa, se exhumarán las de los beneméritos en grado heróico, que señala el artículo anterior, y serán depositadas en una caja que se conducirá a esta capital, cuya llave se custodiará en el archivo del Congreso.

. . . . . .

Artículo 18.- La caja que encierre los venerables restos de los héroes expresados, se trasladará a esta Catedral el 17 del próximo septiembre, con toda la publicidad y pompa, dignas de un acto tan solemne, en la que se celebrará un oficio de difuntos con oración fúnebre.

. . . . . .

Artículo 22.- En la Catedral se levantará un sepulcro, en que se depositará la caja con la inscripción que proponga la Universidad y apruebe el gobierno." [37]

Tal decreto se difundió con prontitud, sobre todo en los lugares donde se encontraban los cadáveres de los héroes mencionados.

Las autoridades de Chihuahua conocieron el contenido del decreto y desde luego se dispusieron a cumplirlo, nombrando el Ayuntamiento de ese lugar al regidor Miguel Bustamante, al primer síndico Miguel Agustín Jaurrieta y al secretario del cuerpo edilicio Juan Armendáriz, a efec-

to de que fuesen testigos y se procediera a la exhumación de los cuerpos descabezados de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez. Se giraron oficios tanto al cura del lugar José Mateo Sánchez Alvarez, como al Guardián de los Franciscanos Fray Cristóbal Domínguez, solicitando sus permisos para la exhumación, ya que los troncos de Allende, Aldama y Jiménez estaban sepultados, como ya se dijo, en el camposanto de Chihuahua y este dependía del curato, y el de Hidalgo se encontraba en una capilla del interior del convento franciscano.

El día 20 de agosto de 1823 y previo contar con los permisos, se procedió a realizar las exhumaciones; después en el templo parroquial se celebraron exequias fúnebres, asistiendo a ellas las autoridades civiles, militares, religiosas y el pueblo en general. Terminadas éstas, en una caja segura, capaz, bien acondicionada, con cubierta de balleta azul y debidamente separadas se depositaron las osamentas; la que fue entregada al Jefe Político de la Provincia Mariano Horcasitas, y éste el siguiente día, o sea el 21 de agosto de 1823, a su vez se la entregó al teniente Mauricio Ugarte para que la llevase al Presidio de San Pablo y por cordillera y con todos los honores llegase a la ciudad de México. [38]

Transitaron y fueron recibidos con múltiples muestras de patriotismo y respeto a los héroes por Zacatecas, Aguascalientes, Lagos, pero al llegar a la Villa de León, según nos narra Don Toribio Esquivel Obregón en sus magníficas memorias: «Me refería el doctor Don Octaviano Galván, originario de Lagos, que oyó referir en aquella población que cuando el Congreso General mandó en 1823 trasladar a México, con todos los honores, los restos de los héroes de la Independencia, que habían estado depositados en Chihuahua, se organizó un ceremonial haciendo que una comisión del Ayuntamiento de cada una de las poblaciones del tránsito saliera a recibirlos hasta el límite de su comprensión, y a su vez los condujera hasta entregarlos a la de la siguiente municipalidad. La comisión del Ayuntamiento de Lagos llegó hasta la hacienda de Lagunillas, donde esperaba encontrar la de León: pero al ver que no estaba ni había indicios de que se presentara, avanzó hasta la gari-

ta de los Gómez, donde tampoco la encontró; entonces mandó aviso a la autoridad que no le había dado mayor importancia al decreto señalando el ceremonial, ni preparándose para cumplirlo, hasta que vió la puntualidad de la población vecina; a toda prisa y sin cambiar siquiera del traje cotidiano, acudieron al encuentro de la comisión laguense.» [39]

En la rica ciudad minera de Guanajuato se procedió con acendrado amor cívico hacia sus coterráneos héroes. Desde el 13 de agosto se contaba con el ceremonial hecho por el Ayuntamiento, al que deberían sujetarse las honras a los restos de los héroes, con la urba hecha por Ignacio Rocha del Río, cuyo costo fue de 70 pesos, y una caja de madera gruesa que cubriría y protegería en los caminos a dicha urna, pues a la entrada de los poblados la urna iría descubierta.

Siendo las cinco de la tarde del día domingo 31 de agosto de 1823, salieron de las Casas Consistoriales, actual recinto de la Presidencia Municipal, la Diputación, Ayuntamiento y el Jefe Político de la Provincia Lic. Manuel Cortázar, seguidos de numeroso público de todas clases sociales, invitados especiales y empleados del gobierno, menos españoles peninsulares y algunos criollos; estando casi todos los balcones y azoteas de las casas, calles y plazas, llenos de gente, que con lágrimas recordaban las gestas heróicas de la independencia y sus paladines; la enlutada comitiva se dirigió por la Plaza Mayor, Plaza de San Diego, calle de Sopeña, Plaza de San Francisco, calles de El Campanero, San Pedro, Sangre de Cristo, Desterrados, El Puertecito, hasta el templo y camposanto de San Sebastián, a extramuros de la ciudad. A su arribo y con estallidos de cañón en honor a los héroes, se exhumaron los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, los que se colocaron en la urna.

La comitiva de regreso, que fue por los mismos lugares que de ida, se formó con un numeroso contingente de mineros, varones y hembras que portaban cirios encendidos, les seguía la urna que era cargada por dos miembros de la Diputación, dos del Ayuntamiento y dos oficiales del Ejército; luego colocados en dos líneas venían los empleados públicos y personas relevantes, y al final la Diputación,

Ayuntamiento y el Jefe Político, escoltados por el ejército, a cuyos miembros se les compraron zapatos, y la banda de música del Regimiento de Infantería número uno, radicada en la Villa de León, la que era dirigida por Ignacio Trujeque y a la cual se le pagaron 80 pesos por su actuación. Durante todo el trayecto hubo un doble general de campanas.

Ya llegando la noche y aluzados por cientos de antorchas, arribaron a la iglesia parroquial, donde ya estaban los restos de Francisco Javier Mina, que habían traído desde su sepulcro, muy cerca del antiguo Fuerte de los Remedios en Pénjamo, y el tronco sin cabeza de Don Pedro Moreno, que estuvo sepultado en La Tlachiquera, dependiente de San Felipe. Dentro de la iglesia se colocaron todos los restos en la misma urna y luego en un suntuoso túmulo que estaba en el crucero del edificio, adornado con versos alusivos del Padre Palafox, a quien por su autoría se gratificó con 25 pesos. En seguida se realizó una ceremonia religiosa.

Esa noche la urna quedó custodiada por una compañía militar, poniendo siempre a sus costados dos centinelas.

El siguiente día, primero de septiembre de 1823, siendo las nueve de la mañana salieron de las Casas Consistoriales, la Diputación, Ayuntamiento, Jefe Político e invitados y cruzando la calle llegaron al templo parroquial, donde se cantó una solemne vigilia y misa de difuntos oficiada por el cura Narciso Mendrocaveitia; no habiendo oración fúnebre porque repentinamente se enfermó el orador. Terminada la ceremonia y bajo de repique general de campanas, la comitiva conduciendo los restos, fueron hasta la garita en la hacienda de Pardo, donde terminaba la ciudad, y allí el Jefe Político ordenó se abriera la urna para que viera su contenido el oficial comandante de la escolta, Teniente Carlos Luna, que debía conducir los restos hasta México, y cerrándola se la entregó, así como la llave de ésta, el oficio de remisión, el itinerario y el instructivo. La tropa conductora, que por todo el trayecto debía llevar los restos en hombros habían sido mandados por el General Nicolás Bravo, a los cuales se les gratificó con medio salario, siendo un total

de 45 pesos. Esta escolta se componía del oficial nombrado, un sargento, un trompeta, tres cabos, catorce dragones y la caballada correspondiente. El oficial responsable extendió un recibo de lo que se le entregaba. En cuyo acto se retiraron los dos centinelas y partió la escolta, mientras continuó el doble de campanas de los templos de la ciudad hasta que se perdió de vista el cortejo. [40]

Desde este momento hasta llegar a la ciudad de México, no faltaron los indios y mestizos que de pueblos lejanos ocurrieron al tránsito de los restos mortuorios a rendirles reconocimiento.

Por lo que respecta a los restos de Don Francisco Javier Mina, la Diputación Provincial de Guanajuato había acordado desde la sesión celebrada el día 9 de agosto de 1823 que «debe hallarse a inmediación del cerro de San Gregorio, partido de Pénjamo, los huesos del Sr. Don Francisco Javier Mina. . . donde se hallaba reunida y parapetada la fuerza americana, a cuya vista murió heróicamente aquel valeroso general... Se acordó igualmente prevenir al Ayuntamiento de Pénjamo que identificando con toda individualidad el lugar donde estuvieren esos apreciables restos, los haga exhumar y los tenga prevenidos para cuando se mande traerlos a esta ciudad (de Guanajuato) y reunirlos con los que han de salir de aquí para México» [41]; por lo tanto se le notificó lo acordado a dicho Ayuntamiento y éste determinó comisionar a través del Coronel José Antonio Huidobro, al sacerdote José María Sixtos, Teniente de cura de la parroquia de la hacienda de Cuerámaro, a los regidores del Ayuntamiento de Pénjamo Ermenegildo Ramos y José Mariano Negrete y al Teniente Coronel José María Figueroa para que procedieran a la exhumación. El 25 de agosto de 1823 dichas personas se trasladaron en compañía de dos guías lugareños y que conocían el terreno y lo sucedido allí, al Fuerte de los Remedios, exactamente al paraje nombrado Campo del Tigre, donde procedieron a exhumar el cadáver de Mina, que coincidió con todas las señas que dieron los guías, por los que no cupo ninguna duda al respecto. Los dueños de la hacienda de Cuerámaro habían proporcionado un féretro, donde se depositó la osamenta y fue bajada

con todo cuidado del cerro, conducidos y depositados en una pira en el templo parroquial de dicha hacienda de Cuerámaro, a donde ocurrió toda la vecindad, celebrándose vigilia y misa de cuerpo presente, mientras las campanas doblaban. Después el teniente de cura y demás comisionados entregaron los restos mortuorios al citado Coronel Huidobro, quien los condujo a la ciudad de Guanajuato, a donde llegaron un poco antes o el 31 de agosto de 1823.[42]

Igualmente, en sesión de la misma Diputación Provincial, celebrada el 12 de agosto, se acordó que «el cuerpo del señor (Pedro) Moreno. . . se halla enterrado en la hacienda de La Tlachiquera, perteneciente al partido de San Felipe, por lo que se mandó poner orden a aquel Ayuntamiento para la exhumación y traslación de huesos. . .» [43] y así se ejecutó, trasladando los huesos de Don Pedro Moreno desde La Tlachiquera hasta la ciudad de Guanajuato.

Los restos de los seis personajes camino al rancho del Joconoxtle, a donde debían arribar el mismo día primero de septiembre, llegaron poco antes de las cuatro de la tarde al casco de la hacienda de Burras, buscando refugio pues caía fuerte lluvia. El dueño del predio José Mariano de Sardaneta y Llorente, Marqués de San Juan de Rayas se los dió, depositando los restos en la capilla de la hacienda, quedando éstos con guardia permanente, y los oficiales y tropa fueron alojados en lugares de la casa.

Al siguiente día, dos de septiembre de 1823, un poco después de las siete de la mañana el cura de Marfil celebró una misa cantada en dicha capilla, asistiendo el dueño de la finca, su familia y el pueblo habitante de la hacienda. [44]

La comitiva fúnebre continuó su camino llegando a San Miguel como a las tres de la tarde del mismo día. Una vez avistado desde la villa el séquito que conducía los venerables restos, se inició en el templo parroquial un doble solemne de campanas, que de inmediato fueron seguidas por las de todos los templos y conventos del lugar. Al mismo tiempo salieron a encontrar a la comitiva 50 dragones al mando de los tenientes Angel Alcante y Antonio Agesta.

También algunos miembros del Ayuntamiento fueron hasta el sitio nombrado Velarde, a recibir la urna; otro tanto hicieron sesenta infantes. Todos, al encontrarse con los restos y sus conductores volvieron a la villa batiendo tambores a la funerala. Llegaron a la esquina de Alvenis, donde ocho munícipes tomaron la urna y la llevaron en hombros hasta el templo del convento de religiosas de la Purísima Concepción, entonando el clero un responso, donde ya se encontraba el pleno del Ayuntamiento, demás autoridades y todo el dolido vecindario enlutado. Cesó todo toque de campanas y siguió un doble general cada diez minutos hasta las cuatro de la tarde. Cuatro eclesiásticos y otros tantos miembros del cabildo cargaron la urna en sus hombros; custodiados por la tropa y pueblo caminaron por la calle de la Santísima Trinidad y Plaza Mayor hasta llegar al templo de San Francisco; estando todos estos lugares adornados con ramas de ciprés. Al llegar el cortejo al primer arco de entrada al cementerio de San Francisco, fue recibida la comitiva por el Guardián franciscano acompañado por monjes de ese convento y miembros de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Al entrar al templo se escucharon quince disparos de cañón que la artillería hizo en honor de los héroes.

Al centro del templo de San Francisco estaba preparada una fastuosa pira del orden corintio con varios poemas pintados, donde se colocó la urna y se procedió a celebrar el oficio de difuntos.

Concluida la ceremonia se despejó el interior del templo, quedando sólo la guardia inseparable de la urna, curiosos y patriotas. Se espaciaron los dobles de campana y sólo se dieron cada quince minutos y hasta el toque de queda, o sea a las nueve de la noche.

Al día siguiente, tres de septiembre, siendo las cuatro de la madrugada se volvieron a iniciar los repiques cada cuarto de hora; a las nueve de la mañana dió principio en el templo franciscano la vigilia y misa de muertos, celebrada por el cura del lugar, el Prepósito de San Felipe Neri y el Guardián de San Francisco. La oración fúnebre fue dicha

por el sacerdote Nicolás Incapié. La artillería hizo otra descarga de quince cañonazos durante el desarrollo de la ceremonia.

Cuatro eclesiásticos llevaron en hombros la urna desde San Francisco hasta fuera del templo, donde la tomaron cuatro oficiales del ejército y la condujeron hasta el convento de Santo Domingo, en cuyo lugar la tomó la escolta que siguió rumbo a Querétaro, mientras sonaban nuevamente otros quince tiros de cañón y un repique general.

El día tres de septiembre pasaron por Los Riscos. [45]

Tres cañonazos contínuos, seguidos por repique general de campanas avisaron a la población de Querétaro que los restos insignes estaban llegando a su ciudad, los habitantes mexicanos ocurrieron a recibirlos. El ejército estaba en sus lugares para rendir los honores respectivos, quedando la artillería en la Alameda y la infantería en las calles del tránsito.

A las diez de la mañana del 5 de septiembre hicieron su arribo a la capilla del camposanto de San Sebastián de la ciudad de Querétaro, donde ya había tropa esperando a los restos de los mártires de la patria, los que fueron recibidos solemnemente por la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y el Jefe Político. Desde allí los acompañaron hasta la iglesia del Carmen, en donde los aguardaba todo el clero secular y regular de la urbe y una numerosa comitiva compuesta de todas las clases sociales. En el templo se rezó un responso solemne; siguieron hasta la iglesia parroquial de Santiago, demorándose y parándose en las varias posas que había. La urna quedó solemnemente depositada y custodiada en dicha iglesia y ante la expectación pública.

Siendo las cinco de la tarde, la misma concurrencia asistió a la vigilia solemne y responsos que se celebraron. Los restos pasaron la noche en la parroquia y al otro día, 6 de septiembre, en la mañana, se efectuó una misa cantada de difuntos. Terminada, pueblo, autoridades y ejército, acompañaron a los restos hasta la garita de salida de Querétaro con rumbo a México, por el pueblo de La Cañada.

El mismo día llegaron a San Juan del Río, luego pasaron por San Antonio del Río, ahora Polotitlán, Arroyo Zarco, Tepeji y Cuautitlán. [46]

Los restos que salieron de Guanajuato llegaron a la Villa de Guadalupe el 13 de septiembre de 1823 y con los honores debidos fueron depositados en la Basílica de la Virgen de Guadalupe.

El mismo sábado 13 se hizo público en el Congreso Constituyente el ceremonial al que se sujetaría la Comisión de dicho Congreso, compuesta por trece diputados, que asistiría a las ceremonias fúnebres de los héroes patrios.

Como a las doce y media de la mañana del siguiente día 15, llegaron a la misma villa los restos de José María Morelos; los que habían sido escrupulosamente cuidados por el cura de San Cristóbal Ecatepec. Venían acompañados por tres orquestas de música, formadas por indios de diversos pueblos, las que en lugar de sones tristes tocaban alegres y valses. El cadáver fue depositado en la misma Colegiata, uniéndose a sus pasados compañeros de lucha.

En la mañana del martes 16 de septiembre el alcalde de la Villa de Guadalupe condujo hasta la garita de Peralvillo cinco urnas, que contenían los cadáveres de varios héroes, entre ellos los cuerpos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez que desde Chihuahua habían sido mandados. Desde la dicha garita hasta el templo de Santo Domingo, la procesión llevó el orden siguiente: «Abría la marcha un destacamento de caballería de cívicos, (con) sus batidores con morriones de coraceros franceses, con colas de caballos muy ricamente uniformados, obedecían al toque de una corneta; seguía un destacamento grueso de caballería y detrás de este... la primera urna, cuya vara derecha delantera cargaba el Jefe Político, la izquierda el marqués de Vivanco, jefe del Estado Mayor; la izquierda tracera el Brigadier Lobato. Las demás urnas venían en hombros de oficiales de varios cuerpos, caminando delante de ellas gran número de personas precedidas de la Diputación Provincial y Ayunta-

miento. Detrás marchaban algunas compañías de infantería. . . y también cívicos; y después de retaguardia gruesos trozos de excelente caballería. Seguían luego dos largas hileras de coches en número de más de sesenta, entre estos dos de tiros largos y muy decentes con libreas del General Don Nicolás Bravo y de Don Antonio Velasco».

A las seis de la tarde llegó la procesión al templo de Santo Domingo, donde se depositaron los restos.

Por la noche el Jefe Político y corta comitiva volvieron al templo para acomodar los restos y «en la cajita donde estaban los restos de Mina, se encontraron igualmente los de. . . Don Pedro Moreno, de una estatura gigantesca; circunstancia que llamó la atención a los espectadores. . .»

A las ocho de la noche se dió en la catedral el toque de ánimas con un doble solemnísimo, seguido por todas las campanas de la ciudad capital.

El miércoles 17 de septiembre, siendo las seis de la mañana se cantó una misa de vigilia en Santo Domingo en presencia de los restos de los héroes.

A las ocho de la mañana se reunieron en el Palacio Nacional todas las autoridades y se dirigieron a pie al templo de Santo Domingo, donde se desarrolló una ceremonia religiosa, cantándose por el realista Provincial Carrasco el Domine salvum fac populum. . . Salvum fac senatum mexicanum. Terminada ésta salieron los restos con rumbo a la catedral.

Abría la columna un destacamento de caballería y cuatro cañones tirados con prolongas; seguían las cofradías y comunidades religiosas con vela en mano; luego las hermandades y el clero secular; después varios cuerpos militares; luego el carro que tirado por prominentes hombres traía las urnas de los héroes. Dicho carro estaba adornado con motivos romanos cívicos llevando al frente la siguiente leyenda: «La marcha de muerte para ser inmolados por la patria en el cadalso, es la marcha del héroe que camina al

templo de la inmortalidad». Después del carro seguía nutrido contingente, donde iba el Poder Ejecutivo con su Presidente el Señor General Don Vicente Guerrero, el enviado de Colombia, la antigua Audiencia, cuyos miembros se presentaron por primera vez sin toga ni golilla; luego venía el Estado Mayor.

El desfile se inició en la plaza de Santo Domingo, siguió por Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, Portal de Agustinos, Diputación, para entrar por la puerta principal al templo catedralicio.

A medida que avanzaba la procesión, la tropa que hacía vallas a lo largo del trayecto, se iba incorporando haciendo más larga la columna.

Todas las calles estaban llenas de gente enlutada, guardando la mayor compostura; algunos lloraban, otros sólo estaban serios; el comercio estaba cerrado; los balcones de las casas estaban adornados con cortinas blancas y con lazos negros en señal de luto.

Aproximándose las doce del día llegó la procesión a la catedral, la artillería e infantería hicieron disparos para honrar a los héroes.

En una pira ricamente adornada se depositaron las urnas. Dicho monumento tenía las poesías siguientes:

SONETO

Mortal envidia que con saña fiera
De la patria los héroes perseguiste,
Y que mover contra ellos conseguiste
Los arbitrios de la una y la otra esfera:

¿Quién eterno tu triunfo no creyera
Cuando al polvo por fin los redujiste,
Después de que su nombre envileciste
Por el bronce y la fama vocinglera?

Pero de tí triunfaron, y su gloria
Debe ser tanto mas esclarecida
Cuanto mas difamada su memoria.
Brama rabiosa, muerte enfurecida;
Pues logran sobre tí de una victoria
Que en ningún tiempo se verá destruida.

OTRO

Estos agora míseros despojos
Animó un tiempo inextinguible celo,
Y por la libertad del patrio suelo
De átropos cruel, sufrieron los enojos.

Cárdenos ahora los sus labios rojos,
No despiden palabras de consuelo:
Yertos los brazos, y el eterno velo,
Les ha eclipsado los vivaces ojos.

¡Todo lo consumió la parca impía
Al eco atroz del déspota inhumano
Que por un crimen la virtud tenia!

Pero sus proezas desafían la mano
Del tiempo, y van á ser desde este día
Al mundo envidia, gloria al mexicano.

OCTAVA

Temblad tiranos, retemblad impios,
Que al fin al fin la Providencia santa
De los suyos se acuerda: confundíos
En esta pira que el honor levanta,
Oid á la pátria: «defensores mios
Llegad, exclama, con devota planta:
Honrad aquí los héroes de Dolores
Mis hijos caros, de mi vida autores.»

ELEGIA

No pienses que atesora pasagero,
Este túmulo augusto la ceniza

De algun conquistador avaro y fiero.
Gemebunda la pátria, aquí eterniza
Las almas proezas de sus hijos claros,
Y su agravio á lo menos indemniza.
Dulcísimas reliquias, restos caros
Del olvido, del tiempo y de la muerte,
México pudo y sabe libertaros:
A vosotros debió su feliz suerte;
Y grata os torna la perenne vida
Solo propia del héroe y varon fuerte.
La porción del Anáhuac escojida,
Aquí verá las prendas que mas ama;
Y lágrimas vertiendo agradecida
Repetirá de Hidalgo, Allende, Aldama,
De Bravo, Matamoros y Morelos.
Y otros, los nombres y gloriosa fama,
Sus loores elevando hasta los cielos.

SONETO

Cadenas, y verdugos, y asesinos
Prevenga el despotismo en sus furores,
Con sangre de los héroes defensores
Riéguense de la infamia los caminos:

Son sin embargo eternos los destinos
De la sólida gloria precursores,
La verdad triunfará de los errores
Y sus derechos vengará divinos.

¡Oh caras sombras! ¡Génios inmortales!
Sin ensalzar dignamente vuestra fama
Hasta aquí han impedido hados fatales;

México libre ya, que tierno os ama,
Os rinde los honores funerales,
Y de la pátria padres os proclama.

ODA SAFICO ADONICA

Fijad patricios, los nublados ojos
Que el tierno llanto sin cesar opaca

En la urna excelsa que la pátria erige
Piisima y grata.

Yacen en ella los preciosos restos
De aquellos héroes que en las puras aras
Del amor pátrio, por salvarnos fueron
Víctimas santas.

¡Oh dulces prendas!, repetid patriotas,
¡Oh dulces prendas al dolor halladas!
¡Oh caros hombres para bien perdidos!
¡Inclitas almas!

¡Manos aleves! ¡Parricidas manos!
¿Qué infernal genio, qué maldita rábia
Pudo impeleros? . . . ¡Oh memoria triste!
Pudo . . . ya basta.

LIRA

La patria que oprimida
Jamás pudo ensalzar á sus guerreros
Que hasta rendir la vida,
Empeñaron constantes los aceros.
Puesta ya en libertad cual padre pia,
Honra á lo menos su ceniza fria.

Detente pasagero,
No dejes este sitio pavoroso
Sin derramar primero
Sobre tu suelo, el llanto mas copioso,
Empapando con él aquesta losa
Dó tanto heroe valiente en paz reposa.

Si sois independientes,
Si libres respirais, ¡oh mexicanos!
Ved ahi á los valientes
Que declararon guerra á los tiranos,
Logrando acreditar á un tiempo mismo
Intrepidez, denuedo, patriotismo.

Estos son los varones
Que de la libertad dieron el grito,
Llevando sus legiones
De nuestro suelo, al último distrito.
¡Oh patriotas! gritad entusiasmados,
¡Feliz pátria que tuvo estos soldados!

Yacen, piadoso viador,
Yertos sin vigor aquí,
Los que murieron por tí
En los campos del honor.

Víctimas de su valor
Cuando la vida perdieron
Puedo decir renacieron;
Porque entonces la nacion
Libre dió su corazón
A los que así la sirvieron.

Se dijo misa solemne, cantada por el canónigo Labasta; vigilia con música coral de Rosini; sermón, que duró una hora y nueve minutos, dicho por el Doctor Francisco Argandar, antiguo guerrillero de Morelos, diputado al Congreso de Apatzingán y actualmente al Constituyente Nacional, «se le oyó con placer, se derramaron muchas lágrimas . . . y al retirarse llegó con mucho trabajo a la sacristía, pues de todas clases de gente se vió rodeado que le daban plácemes, abrazos y galas.»

Los españoles avecindados en la ciudad de México brillaron por su ausencia en todo el tránsito y ceremonias.

La musa popular estuvo presente, pues se vendieron varias publicaciones en prosa y en verso alusivas a los héroes que nos dieron libertad.

De momento los huesos quedaron depositados en la capilla de San Felipe de Jesús, días después se pasaron a la bóveda que está abajo del altar de los Reyes.

El jueves 18 de septiembre el Presidente de la Comisión del Congreso Constituyente entregó la llave de la urna

al Presidente del mismo Congreso, General Francisco Terrazo.[47]

Bajo el altar de los Reyes quedaron depositados los restos por 72 años, hasta que en 1895 la sociedad mutualista «Gran Familia Modelo» inició el proyecto de que fueran trasladados a la capilla de San José de la misma catedral metropolitana; esta idea fue secundada por todas las sociedades mutualistas de la República y patrocinada por el Ayuntamiento de la ciudad de México; dicho cuerpo designó para atender este traslado a los regidores Pedro Ordoñez y Manuel Buch. Se consiguió la autorización del Gobierno de la Nación y el día sábado 27 de julio del año dicho, el Padre Sacristán de Catedral Leonides Pérez les entregó los restos. En seguida fueron sujetos a una breve ceremonia dentro de catedral y de inmediato se trasladaron al salón de cabildos del Ayuntamiento donde fueron recibidos solemnemente los restos por el Presidente de dicho cuerpo.

El lunes 29 fue abierta la urna que contenía los huesos, para éstos ser colocados en dos nuevas urnas y luego fueron velados y vistos por infinidad de gente que asistió.

El martes 30 fueron llevadas las urnas con gran solemnidad a la exaduana (Santa Domingo), donde se efectuó una ceremonia presidida por el Presidente de la República, General Porfirio Díaz.

En dicha ceremonia el discurso oficial lo pronunció el Dr. Ramírez de Arellano y leyeron poesías José Casarín y José Zayas; un niño recitó una poesía de Gutiérrez Nájera; Luis G. Rubin leyó unas décimas, una niña leyó un discurso y un coro de niños cantaron un himno a Hidalgo. Terminó la ceremonia a las once de la mañana y de inmediato se llevaron los restos a la catedral, acompañados por el Presidente de México, gabinete y todos los asistentes.

Siendo las once y diez minutos llegaron a la catedral con las urnas y fueron recibidos por los canónigos formados en dos filas y luego se depositaron las dichas urnas en la capilla de San José de la misma catedral metropolitana.[48]

El miércoles 16 de septiembre de 1925 nuevamente fueron exhumados de la capilla de San José los restos de los héroes y llevados a la columna de la Independencia.

Presidió la ceremonia el Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles; efectuándose un desfile militar comandado por el General Eugenio Martínez, donde en tres armones de artillería eran conducidos los huesos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Mina, Moreno, Morelos, Matamoros, Guerrero, Victoria, Nicolás Bravo, Quintana Roo y Leona Vicario. [49]

[1] Alamán Lucas. Historia de México. Tomo II, págs. 125 y 126. Mora José María Luis. México y sus revoluciones. Tomo III, pág. 144. Arrangoiz Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867, pág. 171. De la Fuente José M. Hidalgo íntimo, pág. 530. Castillo Ledón Jesús. Hidalgo, pág. 211. Villaseñor Alejandro. Héroes y caudillos de la Independencia, pág. 17. García Genaro. Documentos históricos mexicanos. Tomo VI, págs. 84, 85, 108 y 109. Rubio Mañé J. Ignacio. Los Allende de San Miguel el Grande. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo II, número 4, oct.-dic. 1961, págs. 537 y 538.

[2] García Genaro. Ob. cit., Tomo VI, págs. 84, 85, 106 y 107. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 205. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre 1943. Tomo XIV, número 3.

[3] Ibid. Tomo VI, págs. 108 y 109.

[4] De León Jesús Dìaz. La prisión de Hidalgo. Pág. 47.

[5] De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 383, 528-530. Hernández Dávalos J. E. Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821. Tomo I, pág. 46. Tomo II, pág. 604. Castillo Ledón Jesús. Ob, cit., pág. 239. Bustamante Carlos María de. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana. Tomo I, pág. 200. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo II, pág. 134. Marmolejo Lucio. Efemérides guanajuatenses. Tomo III, pág. 108. Pompa y Pompa Antonio. Procesos inquisitorial y militar seguidos a Don Miguel Hidalgo y Costilla, pág. 298. Zárate Julio. México a través de los siglos. Tomo V, pág. 222 y nota de pie de página. Zerecero Anastacio. Memorias para la historia de las revoluciones en México, pág. 226.

[6] De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 532.

[7] Ibid., págs. 382, 383 y 530. Díaz de León Jesús. Ob. cit., págs. 47 y 48. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 46. Tomo II, pág. 604. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 239. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., pág. 298. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222.

[8] Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 48. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, pág. 604. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 239.

[9] Amaya Jesús. El Padre Hidalgo y los suyos. Pág. 127.

[10] De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 383.

[11] Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo II, pág. 133. Mora José María Luis. Ob. cit. Tomo III, pág. 145.

[12] De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 383 y 531. Almada R. Francisco. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses. Págs. 183 y 363. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 240. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 46. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., pág. 299. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222. Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 49. Maeda Villalobos Luis. El Padre Hidalgo en su paso por la Laguna. Revista Coahuilense de Historia, No. 8, págs. 59 y 60.

[13] Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 240. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 46. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 383. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., pág. 299. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222. Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 49.

[14] Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo I, pág. 51. Amaya Jesús. Ob. cit., pág. 135. De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 383 y 384. Pompa y Pompa Antonio. Ob. cit., págs. 299, 307-308. Amador Elías. Bosquejo histórico de Zacatecas. Tomo II, pág. 103. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, pág. 383.

[15] Amador Elías. Ob. cit. Tomo II, pág. 103.

[16] Ibid. Tomo II, págs. 125 y 126.

[17] Informe mecanográfico del Señor Cronista de Lagos de Moreno, Profesor Ezequiel Hernández Lugo.

[18] García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, pág. 111. Documentos inéditos relativos a la Independencia. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo VI, septiembre-octubre, 1935, número 5.

[19] Mismo informante de la nota número 17.

[20] Lira J. Sóstenes. Efemérides de León. Pág. 77.

[21] Rodríguez Luis I. Lumbre brava de mi pueblo. Pág. 181.

[22] García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 111 y 112. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, págs. 387, 388 y 389. De Liceaga José María. Adiciones y rectificaciones a la Historia de México por Lucas Alamán. Tomo I, pág. 189. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 384.

[23] Guzmán Peredo Miguel. Miguel Hidalgo y Costilla y la ruta de la independencia. Pág. 123. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, pág. 385.

[24] García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 112 y 113. Boletín del Archivo General de la Nación. julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, número 3, pág. 388.

[25] De Liceaga José María. Ob. cit. Tomo I, pág. 189. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 384. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, pág. 111. Castillo Ledón Jesús. Ob. cit., pág. 240.

[26] García Genaro. Ob. cit. Tomo VI, págs. 113-115. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, pág. 111. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 384.

[27] De Liceaga José María. Ob. cit. Tomo I, pág. 190.

[28] Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, pág. 591. De Zavala Lorenzo. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830. Pág. 72. Gaceta extraordinaria del Gobierno de México. Sábado 1ro. de noviembre de 1817. Parte del Señor Coronel Don Francisco de Orrantía al Virrey Don Juan Ruiz de Apodaca. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo IV, págs. 399 y 521. Rivera Agustín. Viaje a las ruinas del Fuerte del Sombrero. Pág. 56. Beltrami Giacomo Constantino. Le Mexique. Págs. 21 y 22. Zuno José G. Don Pedro Moreno. Pág. 106. De Bustamante Carlos María. Ob. cit. Tomo II, pág. 653. Placas conmemorativas existentes en el Rancho del Venadito del municipio de Silao, Gto.

[29] Beltrami Giacomo Constantino. Ob. cit., pág. 22.

[30] Rivera de la Torre Antonio. Francisco Javier Mina y Pedro Moreno. Caudillos libertadores. Págs. 148 y 163.

[31] Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo IV, págs. 399-400 y 521. Gaceta extraordinaria del Gobierno de México. Sábado 1ro. de noviembre de 1817. Parte del Coronel Don Francisco Orrantía al Virrey Don Juan Ruiz de Apodaca. Reyes Víctor C. Pedro Moreno el guerrillero, pág. 158. Rodríguez Luis I. Ob. cit., pág. 107.

[32] Rivera de la Torre Antonio. Ob. cit., pág. 150. Rivera Agustín. Ob. cit., pág. 58. Zuno José G. Ob. cit., pág. 107.

[33] Rodríguez Luis I. Ob. cit., pág. 368. Zuno José G. Ob. cit., pág. 101. Lira J. Sóstenes. Ob. cit., pág. 82.

[34] Rivera Agustín. Ob. cit., págs. 58 y 59. Reyes Víctor C. Ob. cit., pág. 158. Zuno José G. Ob. cit., pág, 102. Rivera de la Torre Antonio. Ob. cit., pág. 141, nota número 1, pág. 144, nota número 1.

[35] Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo IV, págs. 401-402. De Bustamante Carlos María. Ob. cit. Tomo II, págs. 655-658. Rivera Agustín. Ob. cit., pág. 59. Cavo Andrés. Los tres siglos de México. Pág. 375. Arrangoiz Francisco de Paula. Ob. cit., págs. 190-191. Gaceta del Gobierno de México. Martes 16 de diciembre de 1817. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, pág. 592. Rivera de la Torre Antonio. Ob. cit., págs. 138, 143, 145. Guzmán Martín Luis. Javier Mina. Héroe de España y de México. Pág. 236.

[36] Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo V, págs. 106 y 107. De Liceaga José María. Ob. cit. Tomo II, pág. 128. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, pág. 148. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo V, pág. 222. De la Fuente José M. Ob. cit., pág. 400. Guzmán Peredo Miguel. Ob. cit., pág. 124.

[37] Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Gobierno. Secretaría. Ministerio de Guerra. Decreto número 106 del soberano Congreso Constituyente Mexicano de fecha 19 de julio de 1823. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 765-766. De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 400-401. Lemoine Villicaña Ernesto. Apoteósis de los mártires de la guerra de Independencia Mexicana en 1823. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2, págs. 221-224. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo V, pág. 484.

[38] Documentos de la guerra de independencia. Boletín del Archivo General de la Nación, julio-agosto-septiembre, 1943. Tomo XIV, págs. 389-394. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 766-767. Díaz de León Jesús. Ob. cit., pág. 49. Zecerero Anastacio. Ob. cit., pág. 226. Alamán Lucas. Ob. cit. Tomo II, pág. 134. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, págs. 597-598. 604. Borrego Enrique. Silueta Histórica. Págs. 85-87. Almada Francisco R. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses. Pág. 199.

[39] Esquivel Obregón Toribio. Recordatorios públicos y privados. León, 1864-1908. Pág. 170.

[40] Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 765-769. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, págs. 164-166. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit., págs. 605-606. Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Militar, Insurgencia, 1823, exp. 2, doc. 27. Militar, Independiente, oficio de fecha 14 de agosto de 1823. Actas de Cabildo, 1823, pág. 164. Militar, Insurgencia, 1823, exp. 2, doc. 28. Actas de Cabildo, 1823, págs. 153 y 155. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Jefatura de policía, 1823-1824. Borrador de contestaciones a los Pueblos de la Provincia, 1823. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Archivo de Cancelados.

[41] Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Diputación Provincial, 1823. Actas de la Diputaciòn Provincial de Guanajuato, del 4 de marzo al 26 de agosto de 1823. Acta del 9 de agosto de 1823, pág. 81.

[42] Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría. Fondo Especial. Municipios, Pénjamo, 1823. Certificación de la exhumación del cadáver de Francisco Javier Mina.

[43] Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Diputación Provincial, 1823. Acta de 12 de agosto de 1823, pág. 84. Zuno José G. Ob. cit., págs. 144-145.

[44] Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro. Itinerario de los restos, 1823. Marmolejo Lucio. Ob. cit. Tomo III, págs. 166-167.

[45] Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro. Itinerario de los restos, 1823. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 767-768. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, págs. 607-608. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Fondo Especial. Ceremonial para las exequias de los héroes. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2. Lemoine Villicaña Ernesto. Ob. cit., págs. 224-226.

[46] Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro. Itinerario de los restos, 1823. Hemeroteca Nacional. El Aguila Mexicana, número 153. Domingo 14 de septiembre de 1823, pág. 565. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, pág. 768. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, pág. 608. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2. Lemoine Villicaña Ernesto. Ob. cit., págs. 226-227.

[47] De Bustamante Carlos María. Ob. cit. Tomo II, págs. 663-672. Mismo autor. Diario Histórico de México. Tomo I, págs. 542-561. Hernández Dávalos J. E. Ob. cit. Tomo II, págs. 608-611. Zárate Julio. Ob. cit. Tomo VI, págs. 768-769. Archivo de la Defensa Nacional. Archivo de Cancelados. Hemeroteca Nacional. El Sol, número 94, martes 16 de septiembre de 1823, pág. 76, número 95, miércoles 17 de septiembre de 1823, pág. 384. Rivera Cambas Manuel. México pintoresco, artístico y monumental. Tomo I, págs. 61-62. Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo VI, abril-mayo, 1965, número 2. Lemoine Villicaña Ernesto. Ob. cit., págs. 227-244.

[48] Villaseñor y Villaseñor Alejandro. Ob. cit., pág. 17. Guzmán Peredo Miguel. Ob. cit., pág. 124. Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo II, número 4, octubre-diciembre, 1961. Rubio Mañé J. Ignacio. Ob. cit., págs. 537-539. De la Fuente José M. Ob. cit., págs. 406-409.

[49] Guzmán Peredo Miguel. Ob. cit., pág. 124. Boletín del Archivo General de la Nación. Segunda serie. Tomo III, número 2, 1962. Rubio Mañé J. Ignacio. Addendum et corriegendum el traslado de los héroes de la Independencia, pág. 329.

APASEO EL GRANDE Y SU HISTORIA

José Estrella V.
José G. Buenrostro L.

El antiguo poblado de Apaseo, hoy pequeña ciudad cabecera del municipio que desde 1957 es llamado Apaseo el Grande -en virtud del Decreto expedido por la XLIII Legislatura del Estado-, es precortesiano. Los remotos fundadores fueron otomíes, entonces se llamaba *Andehé*, que quiere decir: «junto al agua o cabe la luna».

A juzgar por los antiguos relatos y vestigios que aún quedan, el actual valle de Apaseo fue una extensa laguna. Los otomíes, antierráticos, buenos cultivadores de la tierra y poseedores de cultura [1], reconociendo por principalía a Xilotepec resistieron denodadamente los embates de la Gran Chichimeca, particularmente de los guamares, pues quedaban a sus lindes y no eran poco bélicas las diversas tribus que la integraban. Sin embargo, el viejo *Andehé* no pudo bregar victoriosamente contra la expansión Náhuatl y con Querétaro, a quien va ligado en las antiguas crónicas; cayó bajo el imperio azteca por el año de 1445, cuando el «flechador del cielo», Moctezuma Ilhuicamina, «llevó la conquista y los estragos a vastas tierras de la patria andina», según la bella expresión de Amado Nervo. [2] Entonces el conquistador mexica denominó a la región *Atlayahualco* que vale por «en el cerco del agua, en el disco del agua o cabe la laguna», como expresa también etimológicamente el antiguo *Andehé*.

Finalmente, en la época precortesiana vino a quedar el pequeño poblado bajo el dominio de los reyes de Tzintzuntzan,

que para protegerse de las incursiones de loa bárbaros chichimecas, extendieron sus dominios hasta esta comarca y la denominaron *Apaseo;* según unos pareceres: «lugar de apahtzi» (comadreja); según otros: «prominencia caliza», refiriéndose en este caso a la loma a cuyo pié brotaba un manantial que fue durante siglos bendición de Dios para estas tierras labrantías.

De este nombre purépecha deriva el actual Apaseo, con el que fue conociéndose toda la extensión a donde alcanzaba la linfa de su fontana; así que, todavía a la fecha, por Tenango el Nuevo hay una suerte de tierra llamada «Los Apaseos» (origen de familias de apellido Apaseo) [3]; y antiguamente, al ser fundada la Villa de Celaya (*Zalaya,* tierra llana), se ordenó tal aconteciera «en el mezquital (*natahí*) de Apaseo», ya que este manantial daba sus aguas hasta esa Villa.

Llegó Hernán Cortés con su hueste, hizo alianza con Tlaxcala, Cholula y otros pueblos, derrumbó el Imperio Mexicano y acabó con el de Michoacán. Esta región de Apaseo, que fuera frontera de mexicanos, tarascos y chichimecas (con el grupo sedentario de otomíes que formaba el grupo precortesiano), fue entonces conquistada por la Corona de Castilla por capitanes indígenas de Xilotepec (*Madenxi* en otomí) sufragáneos de Tlaxcala. Surgen entonces dos principales adalides indios pero adaptados con presteza a la usanza recién llegada de España, son ellos Fernando de Tapia (en su gentilidad *Coonni,* que quiere decir ruido, algaraza, alegría, oriundo de Nopala) y Nicolás de San Luis Montañez (tío de Coonni), de la prosapia de Tula y Xilotepec. Conquistan Querétaro, Apaseo, Acámbaro y por el norte que es hoy San Miguel de Allende, Xichú, amén de otros lugares.

En la *Crónica de Michoacán* de Fr. Pablo de Beaumont se leen curiosísimos datos de las andanzas de estos intrépidos conquistadores y se conjetura que la vida occidental fue implantada en Apaseo el domingo 24 de junio de 1525, fiesta de la Natividad del Bautista, con la entrada del ejército de ambos capitanes y la celebración de la primera misa por

el Bachiller Don Juan Bautista, cura de Tula y Juez Eclesiástico de Tula y Xilotepec; probablemente primer incruento sacrificio en lo que es hoy el Estado de Guanajuato; habiéndose impuesto desde entonces al poblado el nombre de San Juan Bautista Apaseo.

La existencia del primer ayuntamiento en los términos del actual Estado de Guanajuato, corresponde también conjeturablemente sin duda a Apaseo, como puede probarse con la ya citada *Crónica* de Beaumont, en que repetidas veces asienta que fue conquistado Apaseo después de Querétaro y antes de Acámbaro.

Debe distinguirse, al desentrañar antiguas crónicas, la conquista de la fundación; y, en ésta, la *de hecho* y la *de derecho*. Conquista es ganar por fuerza una plaza, un Estado; fundación es edificar materialmente una ciudad, etc., o dotarla de medios de subsistencia. Supuesto esto, veamos cómo pueden ser primero conquistadores y luego fundadores, en cierto modo, nuestros dos autóctonos caudillos. *Coonni* o *Conín* y su tío, con sus allegados, se retiraron de Xilotepec a la caída del Imperio Mexicano y se establecieron en *Andamaxei* (La Cañada de Querétaro), en los confines de la antigua tierra otomiana que luego fue náhuatl y purépecha y, debido a la sagacidad de Conín podían estar seguros de no ser molestados por los guamares, pames, guachichiles, cazcanes y toda laya de nómadas feroces que en sus correrías llegaban hasta Querétaro, Apaseo, Acámbaro, etc. La agudeza de Conín le hizo ver la ventaja que para su actividad comercial tendría el conectarse nuevamente con la República de Tlaxcala.

Allá fue y con su natural despierto, su don de gentes, su capacidad de políglota y su gran deseo de alcanzar la verdad, recibió -y posteriormente a la vez su tío con él y gran número de parientes, todos de linaje principal de Xilotepec y sus contornos- las aguas del bautismo, las enseñanzas de los primeros franciscanos y las primeras palabras del habla de los definitivos conquistadores. Entonces la prosapia del tío, ahora llamado don Nicolás de San Luis y la innegable perspicacia de Conín, ahora don Fernando

de Tapia, lograron de Cortés la autorización de hacer conquistas en la provincia de Xilotepec y en la Gran Chichimeca, avizorada panorámicamente por éste.

Aprendieron rápidamente las artes del uso de la pólvora, trajeron alguna arma de fuego y don Nicolás los arreos que el propio Capitán Cortés le diera juntamente con un caballo blanco: «La Valona». Es por estos días cuando se traen al Cura de Tula en sucesivas incursiones y van conquistando (ellos dirán al correr los años, cuando traten de ejecutoriar sus méritos ante el monarca hispano, que fueron fundando) San Juan del Río, Querétaro, Apaseo, Acámbaro, etc. Al asentar los datos de la fundación de Acámbaro, menciona don Nicolás de San Luis los alcaldes, regidores y alguaciles que concurrieron de Querétaro y Apaseo. Los de éste son: Don Juan Valencia, don Francisco Gállego, don Juan de León, don Gabriel Gentil y don Miguel Valencia.

En consecuencia, el primer ayuntamiento del territorio actual del Estado de Guanajuato fue el constituido en Apaseo. En la crónica de dicha fundación de Acámbaro se dice que fue en 1526 y al final se habla de 1535; es pues admisible que los dos capitanes (con mayor influencia en Querétaro y Apaseo) primero conquistaron y luego legalizaron con el aparato jurídico que habían aprendido: escribano, actas, relaciones y constitución de ayuntamiento, las conquistas hechas anteriormente.

Es así como puede compaginarse que estos campeones empezaron sus trabajos por el 1525, recibiendo el espaldarazo de Hernán Cortés aquel año y la autorización, finalmente, en éste, de don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España.

Resumiendo: empieza Conín su conquista, que no ciertamente de armas sino de ganar voluntades, al retirarse a los confines de los reinos azteca y tzintzuntzano en *Andamaxei,* por los años 1522-1525; luego vuelve su tío a Xilotepec, a Tula, a Tlaxcala, se hacen cristianos, quedan instituidos conquistadores por las armas (aunque don Fernando no lo será por su don de gentes y persuación) y em-

piezan sus conquistas; verificadas éstas se empeñan en dar vida entre otros pueblos a Querétaro, Apaseo y Acámbaro y promueven toda suerte de verdadera política y establecen los ayuntamientos al uso castellano. Ya provectos hablan, en la probanza de sus méritos cuando envían representaciones al monarca con sendas relaciones, de los años 1522 al 1535 y se puede conjeturar en cuanto a estos tres pueblos se refiere, que hasta por el 1530 corrieron la tierra en son de conquista y después por 1531 «fundaron» Querétaro; por el 1533 Apaseo y por el 1535 Acámbaro.

Probados y desechados los gobernadores y las audiencias en esta Nueva España, vino la Corona a hallar los cauces jurídicos de gobierno estableciendo el Virreynato y el primero que ocupa el solio provee la «fundación legal» de los pueblos, perfeccionando así con fundación «de jure» la existencia de hecho o la conquista y fincamiento de autoridades, a iniciativa de Fernando de Tapia y Nicolás de San Luis Montañez y la conquista y fundación que también se atribuirían Maximiliano de Angulo y Cristóbal de Oñate, mesnaderos del terrible Nuño de Guzmán que en 1532 y 1533, respectivamente, incursionaron pretendiendo conquistar y asentar lo ya asentado y conquistado y, al fin, queda legalizada, con la cédula que el 20 de marzo de 1538 expide don Antonio de Mendoza, la fundación de Apaseo «en los pagos de Atlayahualco» y le concede el Virrey todo el caudal de agua de El Nacimiento.

La gloria de Apaseo, que trasciende desde los siglos XVI y XVII es haber sido de cepa, de donde surgieron las fundaciones, de hecho o de derecho, de cuatro ciudades muy importantes de nuestro actual Estado de Guanajuato, floración difícilmente alcanzada por otros pueblos, a saber:

1) Ya hemos visto que Fr. Pablo de Beaumont consigna los nombres de los integrantes del Ayuntamiento apasense que concurrieron a la fundación de Acámbaro (posteriormente Apaseo quedó sujeto a éste, quizá debido a la mayor influencia Michoacana y en orden a la localización geográfica, influencia que quedó confirmada después con el logro del «pleito grande» por el Obispo D. Vasco de Quiroga).

2) En Apaseo firmó su excelencia de don Luis de Velasco la carta puebla de San Miguel (hoy de Allende) el 15 de diciembre de año de 1555, comisionando al capitán Angel de Villafaña para que haga tal fundación como si fuera él mismo, por estar enfermo en Apaseo.

3) De Apaseo salieron el Dr. Francisco de Sandi a trazar la Villa de Zalaya (hoy Celaya), y los fundadores de ésta en el Mezquital de Apaseo (el *Nathahi* otomí).

4) Y finalmente en Apaseo fue planeada la fundación de Salamanca (en otomí *Xidoo*) en 1600-1601, por Bartolomé de Sánchez Torrado y Cristóbal Martínez de Ribera. Cuatro fundaciones hechas sin duda con gente de Apaseo: en algunos documentos se declara, en otros se colige. Postreramente vecinos de Apaseo poblaron y repoblaron San Andrés del Paso Alto (*Rahatzí* en otomí), después llamado Apaseo el Alto. (En 1948 y 1953 fueron segregados de la jurisdicción de Apaseo, respectivamente, los territorios del municipio de la Parroquia de Apaseo el Alto).

Estamos en el siglo de las investigaciones y por ende de las rectificaciones históricas, salvo mejor prueba que con gusto aceptaremos, porque será rendir parias a la verdad, quede en pié nuestra afirmación de esta inmarcesible aureola del antiguo Apaseo.

ORIGEN DEL ESCUDO

Suele tomarse el escudo del señor como el del territorio donde gobierna, aunque esto es indebido. Desde ese punto de vista podría decirse que Apaseo tuvo su escudo desde el siglo XVII, época en que la heráldica tomó auge en el mundo español, pues la encomienda de esa región que comprendía desde Apaseo hasta Tarimoro (inclusive gran parte de lo que es hoy municipio de Salvatierra), tuvo asiento en Apaseo con la fundación del mayorazgo y la edificación de «La Casa Grande» y el encomiendahabiente, a la vez sucesor primogénito, ya por entonces ostentaba el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias y debe haber alcanzado, por enlaces con otras estirpes, mayor alcurnia pues

aun se ve en el frontis de la casa, esculpido primorosamente en piedra, un yelmo que según opinión de don Carlos Rincón Gallardo, Duque de Regla y Marqués de Guadalupe, es de rango ducal.

Vinieron los vientos de manumisión, el tole liberal contra la nobleza y las Cortes de Cádiz con fecha 26 de mayo lanzaron este Decreto:

> «Las Cortes Generales y Extraordinarias, accediendo a los deseos que les han manifestado varios pueblos, han tenido a bien decretar por regla general lo siguiente: Los Ayuntamientos de todos los pueblos procederán por sí y sin causar perjuicio alguno, a quitar y demoler todos los signos de vasallaje que haya en sus entradas, casas capitulares, o cualesquiera otros sitios, puesto que los pueblos de la Nación Española no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la Nación misma y que su noble orgullo no sufrirá tener a la vista un recuerdo continuo de su humillación».

Los patriotas de entonces, los amantes de la libertad, viendo en el escudo del antiguo señor un signo de vasallaje, con mano inclemente le borraron, perdiéndose con ello una marca que estuvo destinada a perdurar siglos y era de inestimable valía para el investigador; pero, «la historia no es sentimental» y lo hecho estuvo y estuvo bien hecho. De las piedras esculpidas mostrando los blasones sólo quedan: en la portada, como arriba se dice, el timbre: un morrión, de frente, con su enhiesta y plúmea cimera, y en la esquina: un águila bifronte coronada, de la Casa de Austria, plasmada según la concepción del artífice mestizo.

Ahora también; el escudo actual de Apaseo es de reciente factura; en 1924 la Legislatura otorgó a la antigua Villa la categoría de Ciudad y entonces surgió la idea de que su Ayuntamiento aprobara un escudo. Hubo diversos proyectos y a la postre quedó como en seguida se relata (no sin temor al hacer la relación, de caer en la censura de Pala-

cio Valdés: «las descripciones cuando se abusa de ellas, van directamente al estómago y se sienta en él»).

Es un escudo redondeado de la punta al uso español del siglo XVI, cuya proporción es 5:6. Está cortado en Jefe, a sus extremos van dos soles en oro de diez y seis rayos cada uno y una cruz latina en sable al centro, campeando todas estas figuras en blanco. El resto del escudo es partido. A su vez la parte diestra va partida siendo la extrema diestra de once bureles en sinople y sable alternando y la siniestra de tres varas en gules, azur y gules; en el centro de esta parte diestra del escudo y sobre la línea que la semi-parte, va una figura en plata que representa una concha. El cuartel siniestro del blasón es de la manera siguiente: Una flor amarilla [4] con talle largo, dibujada al natural, debajo de ella dos comadrejas pasantes [5], también al natural. Estas tres figuras campean en sinople. Todo lo anterior está rodeado de una orla o borduras en oro por la que corren, de arriba hacia abajo y partiendo de la parte central del jefe, ocho figuras jeroglíficas aztecas denominadas Atles [6], dibujadas al natural; llevando de los atles unos signos de Ichcatl [7] (algodón o flor blanca como algodón); finalmente en la punta de la orla y con letras en Sable dice: APATZEO [8]. En la parte inferior del blasón va una leyenda que reza: «ET CAMPI TUI REPLEBUNTUR UBERTATE» [9].

NOTAS

[1] A propósito es preciso decir que no debe tenerse por inculto al otomí (el de aquellos siglos), cuando consta que poemas «de los naturales otomís (sic) fueron vueltos en lengua mexicana» y venturosamente los hizo perdurables Sahagún y hoy son patrimonio de la cultura universal. La poesía eterniza lo espiritual, lo elevado, lo digno del hombre; pueblo, pues, que tuvo poesía, no cabe catalogarlo en la barbarie.

[2] Traslaticiamente el poeta llama andina a nuestra Mesa de Anahuac.

[3] Valentín F. Frías dice que los conquistadores siguieron «por los Apaseos».

[4] ¿Será esta flor amarilla la dorada «Apatzecua» que hemos leído en alguna parte al Dr. Canónigo D. Guadalupe Romero?

[5] Las comadrejas son llamadas «Apahtzi» en purembe, «cuzatli» en nahuatl, «mustela frenata» en historia natural.

[6] «Atl» es decir agua. En el escudo está predicando «Atlayahualco», en el cerco del agua o junto a la laguna.

[7] «Ichcatl», algodón; en este caso son «Flores blancas como algodón»; una interpretación es: agua que da flores blancas; las ninfeas o nenúfares que abundaban en el manantial de «El Nacimiento».

[8] Toponimia purépecha que vale por «lugar de Apahtzies».

[9] «Y tu campo se colmará de riqueza» (Salmo 64).

AUTORES Y/U OBRAS CITADAS Y/O CONSULTADAS

Apaseo. Anónimo. 1933.

Archivo General de la Nación. Ramo de Tierras, Vol. 187.

Beaumont, Fr. Pablo. *Crónica de Michoacán.* Talleres Gráficos de la Nación. 1932.

CALLEJA. *Diccionario Ilustrado.* Blass y Cía. Madrid.

ACOSTA VICENTE. CANGO. *De Querétaro.* Correspondencia particular.

Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre Municipios. Guanajuato. Imprenta del Estado. 1878.

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria. Dirección General de la República Mexicana. 1938.

CUEVAS, S.J. R.P. Mariano. *Historia de la Iglesia en México.*

FRIAS, Valentín F. *Grandezas Queretanas.*

GARIBAY KURI, Angel Ma. *La poesía lírica azteca.* Abside. 1937. Cartas Particulares.

GARCIA CUBAS, Antonio. *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de la República Mexicana.* 1898.

GONZALEZ, Pedro. *Algunos puntos y objetos monumentales antiguos del Estado de Guanajuato.* Imprenta del Estado. Guanajuato. 1895.

GONZALEZ, Pedro. *Geografía Local del Estado de Guanajuato.*

JIMENEZ MORENO, Wigberto. *La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI.*

MALO ZOZAYA, Miguel. *Disertaciones nobiliarias* (en preparación y como anticipo artículo en *Excélsior*), Correspondencia.

MEZA, José María. *Un tomo de apuntes íntimos.* Querétaro.

MORAYTA, M. *Historia de España.*

NERVO, Amado. «La raza de bronce» (en) *Obras completas.*

NUÑEZ Y DOMINGUEZ, J. de Jesús. *Por las glorias de Querétaro.*

PALACIO VALDEZ, Armando. *La hermana San Sulpicio.*

PEÑAFIEL, Antonio. *Nombres geográficos de México.* Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. México. 1885.

RINCON GALLARDO, Carlos. *Marqués de Guadalupe, duque de Regla. Cartas particulares.*

RODRIGUEZ FAMILIAR, José. *La conquista de Querétaro.*

RODRIGUEZ FRAUSTO, J. Jesús. *Colonización estanciera en Guanajuato.*

VARGAS, Fulgencio. Varios artículos en periódicos.

VELAZCO Y MENDOZA, Luis. *Historia de la ciudad de Celaya.* México. 1947.

LA PRIMERA VILLA... UN ERROR EN LA HISTORIA DE ACAMBARO, GTO.

*L.H. César Federico Macías Cervantes**

Los errores históricos, que los historiadores estamos obligados a desmentir, en ocasiones están basados en situaciones tan sutiles -como el uso y manejo del lenguaje- que parecen más bien triviales.

Quisiera pensar que a esta causa y no a la ignorancia o a la mala fe, se debe el hecho de que se difunda la falsa idea de que Acámbaro fue «la primera villa del estado de Guanajuato».

Como lo decía líneas arriba la cuestión es sutil de forma pero no de fondo. Las palabras encierran sus propios conceptos y estos tienen, entre otras, dos características: la precisión es la primera y el potencial de variación a través del tiempo es la segunda.

La primera villa del estado de Guanajuato, significa pues, a nuestro entender de gente común de finales del siglo XX: la primera de todas las poblaciones que existieron en nuestro terruño guanajuatense. Esta idea general es la que encierra un par de errores que sin aspiraciones vanas, es deseable aclarar.

Primer error. Pensar que Guanajuato y sus límites territoriales, tal como los conocemos ahora, existieron desde

* Investigador Biblioteca Armando Olivares. Universidad de Guanajuato.

siempre. Tal vez la explicación se encuentre en el hecho de pensar que nuestra patria, como la conocemos ahora, existe a partir de los españoles.

No podemos negar que como integrantes de la cultura occidental le debemos gran parte de nuestro legado cultural al contacto con los españoles, pero ello nos lleva a olvidarnos de que en los territorios que llegaron a ocupar los hispanos ya había Estados con todos sus elementos (territorio, población y gobierno), esto implica que ya hubiera formas de organización en cuanto a la ocupación territorial y en este sentido, parece ser que la zona del río Lerma fue durante un buen tiempo zona fronteriza, en algún momento de avanzada, en algún otro de defensa.

De forma tal que al contacto de los hispanos con los indígenas Acámbaro ya existía [1], pero no era ninguna villa del reino español, era una población de frontera leal al gobierno purépecha, ya que, hablando a grandes rasgos, existían en estas latitudes dos grandes Estados, el del Anáhuac y el de Michoacán y limitaban ambos con el territorio ocupado por los grupos chichimecas.

Como vemos, ningún Guanajuato; de hecho, a la región aledaña al Lerma se le consideraba parte de la provincia de Michoacán y los territorios más al norte eran conocidos como la Gran Chichimeca. La existencia de Guanajuato como entidad administrativa, se da hasta las reformas borbónicas, en el siglo XVIII, cuando se implementa el sistema de intendencias.

Segundo error. Pensemos, de cualquier forma, que quienes otorgan tal título a esta ciudad sureña, lo hacen pensando que dentro del actual territorio guanajuatense Acámbaro fue la primera de las poblaciones que los españoles, en su proceso de ocupación territorial, fundan y refundan. Acámbaro fue, como ya se entenderá, un caso de refundación.

---

(1) Ya varios autores lo han estudiado: Jiménez Moreno, Powell, Rionda.

Aceptamos el hecho de que el 19 de septiembre de 1526 es fecha anterior a la fundación de Apaseo, nos quedaría por pensar que efectivamente Acámbaro es la primera villa del estado de Guanajuato, pero justamente aquí está el problema sutil, el error en el uso del lenguaje, porque a pesar de haber pasado por alto los detalles anteriores, aquí ya no podemos ignorar que «Antiguamente se denominaba villa la población considerable por su extensión o por lo numeroso de su vecindario, que disfrutaba de determinados privilegios y exenciones, de carácter político y administrativo principalmente...» (Enciclopedia Universal Ilustrada, p. 1280).

El orden administrativo español admitía varias formas de asentamientos humanos (Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias [2], libro III, título VII) pero bien pronto se legisló sobre la conveniencia de que los indígenas, como república independiente de los españoles, vivieran apartados de éstos y en donde fuese necesario se redujesen a congregaciones para su mejor evangelización (Leyes de Indias, libro VI, título III).

De tal forma, y a pesar que las normas eran violadas con frecuencia en lo que se refiere a la coexistencia de distintos grupos raciales, se dió el hecho de que los lugares en donde se supone la población era totalmente indígena fueron denominados pueblos o congregaciones, mientras que los títulos de villa estaban destinados a lugares fundados por españoles, estando aún reservada al Consejo de Indias la facultad de otorgar tal título (Leyes de Indias, Libro III, título VIII, ley VI) en caso de cubrir ciertos requisitos formales como el número de habitantes, pago de impuestos, etc. Inclusive, las leyes al respecto, cuando son para referirse a poblados de españoles, utilizan los términos ciudad, villa o lugar, mientras que cuando lo hacen respecto a poblados indígenas el término más común es el de pueblo.

Tenemos pues que Acámbaro en su origen fue **pueblo de indios,** como lo especifica el Acta de fundación del pue-

(2) En adelante Leyes de Indias.

blo de San Francisco de Acámbaro, en donde se concentran otomíes y purépechas principalmente.

Su original condición de pueblo lo hizo tributario, no sólo de productos de primera necesidad como maíz, frijol, trigo o cebada (Relaciones Geográficas, 1987: 66) sino también de trabajadores destinados a la obra pública y privada, ayudando sus pobladores en la construcción del camino a Taximaroa (Cd. Hidalgo, Mich.), que serviría para hacer llegar los productos de la zona de Zitácuaro-Cd. Hidalgo a la región de San Miguel y San Felipe (Powell, 1984: 34). También, habitantes de Acámbaro trabajaron en las minas de Tlalpujahua y en la construcción de làs villas de San Miguel, Celaya y León (en todo caso, serían éstas las primeras villas de Guanajuato).

No podemos negar que Acámbaro fue un punto importante para la conquista material, militar y espiritual en estas latitudes, fue una población «cabecera» de la que, al menos en 1580, dependían varios poblados más pequeños como «Tarandaquao, Menguaro, Puroagua, Iramuco, Toquaro, Ucareo, Paraquaro, Coroneo» (Relaciones Geográficas, 1987: 62) y que se integraba a una zona económica que territorialmente abarcaba el sureste de nuestro actual estado; en donde a las encomiendas de Hernán Pérez Bocanegra le suceden varias zonas estancieras de relativa importancia.

El número de la población debió de haber sido grande ya que fue hacia 1580 «provincia de dos mil y seicientos vecinos y ha sido, antes de ahora muy mas poblada» (Relaciones Geográficas, 1987: 60), pero no bastaba para obtener el título de villa, el cual, por cierto, jamás llegó a alcanzarse durante el periodo de gobierno español ya que el multicitado título fue concedido hasta el 18 de julio de 1827 por el Congreso del Estado, mientras que el título de ciudad es concedido por la misma instancia hasta el 9 de noviembre de 1899.

Tenemos que darnos cuenta entonces que Acámbaro no fue villa sino hasta 300 años después de su fundación, de tal modo que ufanarse de que esta población fue la pri-

mera villa de Guanajuato y lanzar oropelescas frases como la de «con Acámbaro nació Guanajuato», no es más que vanagloriarse y transmitir a autóctonos y turistas errores históricos que, a fin de cuentas, son sólo alimento de gente deseosa de encontrar mitos sagrados y venerables, que los hagan sentir partícipes de grandes glorias pasadas, tal vez por que no son capaces de encontrar otros motivos de orgullo hacia su terruño, a paser de ser, efectivamente, un pueblo de historia y tradición.

Invitaría a cronistas y estudiosos de la historia de Acámbaro a abandonar de una vez por todas el mito de la primera villa, a aceptar que nuestro pueblo era de indios, que un día se hizo mestizo y que su grandeza tal vez no radique en la asombrosa anécdota. Ya es tiempo de hacer una reconstrucción seria de la historia de nuestra querida patria chica, necesitamos revisar, pacientemente, las fuentes de los archivos; replantearnos el valor de los procesos sociales que han conformado nuestras identidades.

Las huellas de tales procesos en muchos casos son palpables; la arquitectura, la urbanística, el ferrocarril, la cerámica, el pan, las rutas comerciales, las identidades gastronómicas, los usos del lenguaje y tantas pistas más que nos ofrecen caminos para encontrar las verdaderas raíces que nos sostienen y que, como tales, deben ser revaloradas, están ahí, latentes, lanzando gritos a oídos hasta ahora sordos, desplazadas del interés de los estudios sociales gracias a que, entre otras cosas, los mitos de primera villa y el nombramiento del 22 de octubre (hecho también de polémica y, creo yo, no digno de mayor debate) son, lamentablemente, suficientes para alimentar orgullos.

FUENTES

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS:
Archivo Histórico de Guanajuato.
Archivo del Congreso del Estado de Guanajuato.
Biblioteca Armando Olivares. Universidad de Guanajuato.

BIBLIOGRAFIA

Acta de fundación del pueblo de San Francisco de Acámbaro.
Guanajuato. Gobierno del Estado.

Enciclopedia Universal Ilustrada.
España, s/f. Espasa-Calpe.

POWELL, Philip.
La Guerra Chichimeca (1550-1600).
México, 1984. F.C.E.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias.
Madrid, 1791. Viuda de Joaquín Ibarra.

Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán.
Edición de René Acuña.
México, 1987. U.N.A.M.

RIONDA ARREGUIN, Isauro.
Capítulos de historia colonial guanajuatense.
Guanajuato, 1993. Universidad de Guanajuato.

SECCION DE ARCHIVOS

Susana Rodríguez Betancourt

Señala acertadamente Antonia Heredia «que los documentos nacen con fines prácticos, administrativos y jurídicos, propios de la persona física o jurídica que los genera. Por lo que la conservación y organización de los documentos en un archivo no tiene más función que el servicio de los documentos mediante su comunicación».[1] Sobre este punto nos abocaremos principalmente en esta sección de información archivística.

Los documentos producidos por la administración gubernamental son considerados de dominio público, sin embargo cabe advertir que existen documentos cuya acción o función administrativa no ha prescrito. En ese sentido, éstos sólo son consultados por los administradores, mientras que otros documentos, los históricos, necesitan de su difusión. «Independientemente de esta circunstancia, la función de servicio que lleva implícita la profesión del archivero, le es transmitida por los documentos que conllevan el derecho a la consulta».[2] Es necesario regular la consulta precisamente por la naturaleza de los testimonios.

De acuerdo a lo anterior, me permitiré señalar algunos antecedentes relevantes sobre el derecho a la consulta de los archivos por los ciudadanos. Los mecanismos de acceso

---

[1] Antonia Heredia. Archivística General, teoría y práctica. Sevilla, 1991, Ed. Diputación Provincial de Sevilla, España. pág. 491.
[2] Idem. pág. 491.

a los archivos han evolucionado en el transcurso de la historia de éstos. En el período imperial romano el acceso a la consulta de los documentos estaba normado sólo para fines jurídicos. En España, con la creación del Archivo General de Simancas en 1543, se consideró como norma, entre otros puntos, la libre consulta de los documentos entre el personal administrativo y en algunos casos se permitió la consulta a los historiadores oficiales. A partir de la revolución francesa se declaró el derecho de los ciudadanos a la consulta documental, la cual estaba sometida a la reglamentación de plazos precaucionales o de vigencia.

Para el caso de Nueva España, en 1790 el virrey, segundo conde de Revillagigedo, envió al Ministerio de Gracia y Justicia de la metrópoli, el proyecto para crear el Archivo General de la Nueva España. Posteriormente las ordenanzas dictadas por Revillagigedo para el Archivo General señalaban, entre otros puntos, que «de contar con un Archivo General no sería preciso andar vagueando, ni solicitarlas en diversos lugares, sino ocurrir al centro común de todas ellas, donde el buen orden que debe establecerse y los puntuales índices que han de formarse, hallará cada uno cuanto necesite». [3]

En 1823 el Supremo Poder Ejecutivo Mexicano determinó, mediante un acuerdo, que se organizaría el Archivo General como un establecimiento de servicio público y con carácter nacional, en el que se depositarían en un solo cuerpo los documentos de la desaparecida administración virreinal y los documentos de las nuevas instituciones. Una centuria después el Consejo Internacional de Archivos desde su creación en 1948, estableció, entre varios puntos, la lucha por la consulta pública de los archivos. A partir de entonces, la insistencia de los archivistas-historiadores para que sean liberados los archivos, en su consulta pública, se ha manifestado de diferentes maneras, una de ellas es la difusión que se hace del contenido de los archivos, a través de publicaciones como son los textos de divulgación de las instituciones archivísticas.

---

[3] Guía General del Archivo General de la Nación. México. Ed. Talleres Gráficos de la Nación, S.C. de P.E. y R.S. 1990. pág. 25.

En concordancia a lo anterior, el Archivo General del Estado cuenta entre otros medios de difusión, con la publicación del boletín para dar a conocer las actividades directa o indirectamente circunscritas al archivo. Cabe señalar que la distribución de esta publicación y del contenido del mismo han coadyuvado, en gran medida, a incrementar el número de investigadores que acuden a la consulta de los documentos públicos liberados, resguardados por el Archivo General. Por lo que cabe señalar a manera de estadística, la afluencia de investigadores que han acudido a la sala de consulta, durante los tres años de haber sido inaugurado el nuevo edificio: en 1989 asistieron 145 investigadores; en 1990, 839 y en 1991 sumaron 1138.

Partiendo del principio del derecho a la consulta de los documentos públicos por el ciudadano, me permito incluír en este apartado algunas de las actividades encomendadas al Archivo de Concentración adscrito a esta institución, debido a que en este acervo se custodian los documentos semiactivos, es decir aquellos que poseen valores administrativos, fiscales o legales que aún no prescriben del todo y que por lo tanto no están al servicio de la consulta pública. Sin embargo es importante dar cuenta de algunas de estas tareas, ya que es competencia del Archivo General no sólo dar el servicio de consulta de estos documentos semi-activos a las dependencias del gobierno, sino que además le corresponde orientar a las personas involucradas directamente con el documento, a fin de facilitar el trámite administrativo que requieran.

Cabe señalar que el Archivo de Concentración también denominado archivo intermedio, forma parte del proceso de administración de documentos. Este acervo se nutre de los documentos que son enviados por el Archivo Administrativo para su guarda y custodia temporal. Posteriormente son enviados al Archivo Histórico para su conservación definitiva. El Archivo de Concentración tiene a su cargo cuatro importantes tareas, a saber: ingreso, ordenación, préstamo y selección documental. En esta ocasión sólo nos referiremos a las tres primeras tareas.

Ingreso Documental o Transferencia Primaria. [4]

De acuerdo al programa establecido por el Archivo General para el ingreso documental, procedente de los archivos administrativos de las oficinas del gobierno del estado, se recibieron durante el periodo comprendido de agosto de 1994 a junio de 1995 los documentos de las siguientes oficinas:

Secretaría Particular del C. Gobernador, Dirección de Relaciones Públicas, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría A de Gobierno, Dirección de Gobierno, Dirección Administrativa, Juntas de Conciliación y Arbitraje de León y Celaya, Gto., Oficinas Recaudadoras del estado y Radiotelevisión de Guanajuato.

Ordenación Documental.

Después de que los documentos de reciente ingreso son fumigados pasan al acervo de concentración para su ordenación. De acuerdo al planteamiento que al respecto establece la archivística, el Archivo General respeta el orden original de los documentos que le asignó la oficina productora, con el propósito de que la búsqueda de información solicitada por ella sea rápida. En ese sentido la toma de decisiones de los funcionarios será fundamentada con base en los antecedentes que los documentos archivados proporcionen.

En años posteriores a éste, los mecanismos para el ingreso documental no estaban establecidos del todo, por lo que el archivo recibió documentos, muchos de éstos desorganizados. Estos archivos tuvieron que ser sometidos a una reorganización a cargo del archivista. Recientemente el Archivo de Concentración inició la tarea de reordenación de varios documentos como es el caso de los correspondientes a la Dirección de Catastro. A la fecha se han localizado ór-

[4] El término transferencia primaria fue aplicado por la Escuela archivística norteamericana, en México lo adoptó el Archivo General de la Nación y a su vez los demás archivos del país.

denes de valuación, relaciones de avalúos catastrales, notificaciones, comunicaciones, entre otros. Esta tarea quedará concluida a finales de este año. De igual manera han sido tratados los de la Presidencia Municipal de Guanajuato, correspondientes a algunas de las funciones de ese organismo. Estos datan de 1929 a 1974 aproximadamente. El Archivo Municipal fue entregado a esta institución en calidad de déposito temporal, en virtud de que no se contaba con un espacio adecuado para su archivación.

Préstamo Documental.

El préstamo es una de las tareas de mayor actividad en el Archivo de Concentración, ya que las dependencias generadoras de los documentos en el archivo depositados, a quienes únicamente se les da este servicio, solicitan constantemente el envío de éstos a sus oficinas. Cabe señalar que esta tarea es llevada a cabo cubriendo ciertos requisitos, que garanticen la devolución íntegra de los documentos al Archivo General.

Además del servicio de préstamo, el Archivo de Concentración realiza tareas de orientación y asesoría al personal de las dependencias del gobierno, así como a los interesados directamente con los expedientes.

Para retomar la idea de Antonia Heredia acerca de «el servicio de los documentos mediante su comunicación», es conveniente señalar a este respecto, que la comunicación de los documentos es entendida como la consulta de los mismos. Para ello, considera dos formas:

* La comunicación del documento: ésta se efectúa entre el usuario y el documento directamente.

* La comunicación de la información. Se refiere a la consulta de los instrumentos de descripción como son guías, inventarios y catálogos, así como de los trabajos de investigación archivística. [5]

[5] Antonia Heredia. Ob. cit. pág. 499.

Atendiendo a la segunda forma de comunicación, me abocaré a enunciar las tareas de mayor relevancia del Archivo Histórico.

Ingreso Documental o Transferencia Secundaria.

Recientemente el Archivo General recibió en sus instalaciones 172 libros de los años de 1758 a 1945, procedentes todos estos de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. Corresponden unos libros a los registros de medicamentos, consultas, defunciones, de caja, de entrada de enfermos y diario de operaciones. Otros se refieren a publicaciones sobre medicina, escritos en su mayoría en los siglos XVIII y XIX, en idioma francés. Estos testimonios escritos estarán a disposición del público para su consulta en el mes de octubre del año en curso.

Por su parte el Archivo General adquirió para enriquecer el acervo histórico, dos obras historiográficas para Guanajuato y una más de carácter religioso.

Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato, publicada en Puebla en 1764, escrita por don Juan de Dios Fernández de Souza. Es una obra que describe a la ciudad de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII; la vida religiosa y la cotidiana son los temas más recurrentes en el texto. El Archivo General publicó este tratado en el año de 1991.

Rasgo breve de la grandeza guanajuateña. Impresa por el Colegio Real de San Ignacio de Puebla en el año de 1767. De sumo interés para el estudioso de la arquitectura churrigueresca en Guanajuato debe significar la lectura de estas páginas, ya que en ellas encontrará el lector una valiosa descripción del templo de la Compañía de Jesús.

Compendio de los grados de oración por donde se sube a la perfecta contemplación. Sacado de las obras de la Santa Madre Teresa de Jesús, fundadora de la reformación de Carmelitas descalzos. Fue escrito por el P.F. Tomás de Jesús y publicado en Madrid en 1615.

En el apartado de donaciones fueron registrados como nuevo ingreso dos expedientes, en copia fotostática. Ambos corresponden al personaje don Antonio de Riaño y Bárcena. El primero trata acerca de las órdenes dictadas como intendente, corregidor y comandante en Guanajuato, fechado en 1864. El segundo se refiere a los testimonios de los ascensos graduales que obtuvo como capitán de fragata, intendente y corregidor (1809).

Conservación.

Continúa como tarea permanente la separación de periódicos y de planos de los expedientes del fondo Supremo Tribunal de Justicia, sección Juzgado de letras de lo Civil del partido de Guanajuato. A la fecha se han sometido al proceso 330 cajas, de un total de 1000 unidades. Es decir el avance estimado es de un 30%, aproximadamente.

Catalogación.

Dió inicio el proyecto de clasificación y ordenación del fondo Secretaría de Gobierno siglo XIX. Este conjunto de testimonios representan la memoria histórica de mayor valor para el Archivo General, ya que en estos documentos se encuentra inscrita la vida institucional de Guanajuato en el México independiente. El objetivo general de este proyecto es el de clasificar el material, de acuerdo a una investigación previa realizada por los archivistas, sobre la reconstrucción de las funciones gubernamentales de Guanajuato a partir de 1826 hasta 1917. La ordenación es otro de los planteamientos a seguir, ésta se encargará de agrupar por series, es decir por asuntos y a su vez por orden cronológico. El instrumento de descripción elegido, para este caso, será el inventario, el cual proporcionará los datos de clasificación (fondo, sección y subsección) y los de ordenación (serie documental, descripción, año y ubicación topográfica).

Este proyecto surgió a partir de que el nivel de organización de estos documentos no satisfacía las necesidades de consulta solicitadas por el investigador. El inventario anterior no cumplía con la función de orientar lo suficiente al consultante, por lo que en algunos casos, era abandona-

da la búsqueda. Cabe señalar que dicha tarea partió de la revisión de los documentos de 1826, lo que es conveniente informar al investigador, que algunos documentos no estarán al servicio del público de forma inmediata.

Descripción.

La elaboración del catálogo del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato continúa, por lo que en estos momentos se han descrito 999 fichas, correspondiente al año de 1877. El investigador tiene a su alcance la consulta de este material en la sala de esta institución.

Extensión.

En el ámbito de la superación personal, la capacitación representa un hito de la profesionalización en el trabajo. En este sentido, cabe mencionar que los archivistas de esta institución participaron en el taller de construcción de textos, organizado por el Instituto de Cultura del Estado de Guanajuato y dirigido a las personas con necesidad de producir textos escritos. El Objetivo General del taller planteó la importancia de iniciar, mejorar o perfeccionar «el manejo de recursos lingüísticos, la habilidad en la combinación de oraciones, y la capacidad de construir textos escritos coherentes, claros y precisos».

ASIENTO DE INFORMACION DE LA SECCION DIRECCION DE REGULACION SANITARIA DEL FONDO SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Ma. Isabel Murrieta Barrón.
Julio César Reyes Aquino.

PROCEDENCIA INSTITUCIONAL

CRONOLOGIA

1917. A través del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se crea el Departamento de Salubridad Pública. En el Estado de Guanajuato sigue en funciones el Consejo Superior de Salubridad.

1932. Los acontecimientos de salud pública, asistencia social y atención médica, empezaron simultáneamente a ser atendidos por un sistema estatal de salud.

1934. 1o. de enero. Entra en vigor el convenio de coordinación de los Servicios Sanitarios Coordinados del Estado, constituidos por una oficina central, centros de higiene y unidades sanitarias.

1963. En este año, todas las cabeceras municipales del Estado contaban con servicios médicos y sanitarios; aumentó la infraestructura institucional con la construcción de centros de salud rural.

1970. Los cuatro antiguos distritos sanitarios del Estado se reestructuraron en 15 jurisdicciones sanitarias.

1979. Sufre una nueva reestructuración la regionalización de los Servicios Coordinados reduciéndose a siete las jurisdicciones sanitarias.

1984. El Gobierno del Estado y la Secretaría de Salubridad y Asistencia firman el acuerdo de descentralización que permite a la administración de Salud Pública Estatal, bajo el marco jurídico de la Ley General de Salud, contar con un sistema acorde con las políticas nacionales para hacer realidad el derecho a la protección de la salud de la población del Estado.

1985. Mediante el proceso de descentralización, los Servicios Coordinados de Salud Pública se transforma en la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Estado, designándola como la séptima dependencia del Poder Ejecutivo del Estado. En este mismo año se crea a nivel central estatal la Jefatura de Regulación Sanitaria para la atención del medio ambiente.

1986. Se le confiere el rango de Dirección a la Jefatura de Regulación Sanitaria, siendo una de sus principales funciones la de otorgar licencias y permisos sanitarios a establecimientos comerciales y de servicios.

1992. Se cambia la denominación de la Secretaría de Salud y Seguridad Social por la de Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. Una de sus tareas más importantes es la regulación y fomento sanitario.

PERIODO

1931 A 1990

VOLUMEN

86 Expedientes
1.3 Metros lineales.

ORDENACION

La documentación fue ordenada atendiendo al método cronológico, siendo un total de 86 expedientes, mismos que se colocaron en 8 cajas.

INSTRUMENTOS DE CONSULTA

Julio César Reyes Aquino. Ma. Isabel Murrieta Barrón. *Catálogo de la Sección Dirección de Regulación Sanitaria, del Fondo Secretaría de Salud (1931-!990).* Inédito.

DESCRIPCION INFORMATIVA

Esta documentación contiene en su mayoría expedientes de solicitudes de inspección sanitaria y licencias sanitarias relacionadas con farmacias, boticas, almacenes, laboratorios, expendios, rastros, granjas, fábricas, clínicas, plantas de gas, de leche y agua potable instaladas en los diferentes municipios del Estado, en los cuales se encuentra una diversidad de planos y croquis así como fotografías, carteles, periódicos, copias de títulos profesionales, de actas de nacimiento, programas de trabajo de vacunación y prevención de enfermedades e informes de supervisión.

FUENTES COMPLEMENTARIAS

ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- Inventario del Fondo: Secretaría de Gobierno siglos XIX y XX.
- Biblioteca.

OTROS ARCHIVOS

- Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Ramo: Salubridad y Asistencia.
- Archivo de la Secretaría de Salud.

DIRECTORIO

Director del Archivo General
del Gobierno del Estado de Guanajuato
LIC. ISAURO RIONDA ARREGUIN

Jefa del Departamento de Archivos
SUSANA RODRIGUEZ BETANCOURT

Jefa del Departamento de
Acervos de Apoyo y Difusión
CLAUDIA HERBERT CHICO

Coordinador de Archivo Histórico
JULIO CESAR REYES AQUINO

Coordinador de Archivo de Concentración
MARCO ANDRES HERNANDEZ HUERTA

Colaboradores del Departamento de Difusión
MARCELA ANDRADE ALBA
ALFREDO RAMIREZ CHAVEZ

Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato
Alhóndiga e Insurgencia No. 1
Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel.: 2-10-52
Fax: 2-02-28

ESTA EDICION FUE IMPRESA
EN OCTUBRE DE 1995
EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO